

Acta Número 05 Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de Octubre del dos mil uno

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecinueve horas del día treinta de Octubre del año dos mil uno, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1).- Lista de asistencia, 2).- Declaración de quórum legal para sesionar, 3).- Aprobación orden del día, 4).- Lectura y aprobación en su caso de puntos de acuerdo y Actas números 02, 03 y 04; 5).- Aprobación de propuesta de Ley de Ingresos Municipal 2002; 6).- Propuesta de reasignación de recursos del proyecto municipal de obras; 7).- Asuntos Generales.

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Síndico Municipal, Rafael Medina Briones, y los Ciudadanos Regidores, Ma. De La Luz Mata Chávez, Rafael Girón Correa, Hipólito Ortiz Villegas, Pedro Goytia De La Torre, María Del Consuelo Juárez Alfaro, María Isabel Acosta Torres, Guillermina Esquivel De Santiago, José Antonio Márquez García, Manuel Arrellano Galeana, Carlos Nicolás Macías Enríquez, Ma. De La Luz Salas Castillo, María Del Socorro Delgado Cárdenas, Emilio Manuel Parga Jaramillo, Carlos Espino Salazar, Horacio Sánchez Dueñas, Víctor Carlos Armas Zagoya, Salvador Rojas Hernández, Juan Francisco Ambriz Valdez y Maurilio Saucedo Martínez, no así la C. Angélica Reveles Arteaga quien solicitó permiso.

2.- Con la asistencia de los 21 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las diecinueve horas del treinta de octubre del dos mil uno se declara abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez da lectura al orden del día. Interviene el Síndico Municipal, Lic. Rafael Medina Briones para atender a la solicitud del Sr. Director de Obras y Servicios Públicos Municipales el Ing. Rafael Sánchez Preza en el sentido de permutar el punto 5 por el 6 a lo que accede el Sr. Tesorero Municipal C.P. José Antonio López Martínez. Solicita el Sr. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que esta sesión sea secreta, es decir, que tenga el carácter de restringido por ser asuntos delicados que se van a tratar; con

fundamento en el artículo 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas. El cual es sometido a votación del Cabildo, aprobándose por unanimidad de Votos. **(Punto de Acuerdo número 30).**

El C. Síndico Municipal, Lic. Rafael Medina Briones somete a consideración del Pleno el Orden del Día con la permuta ya mencionada el cual es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de Acuerdo número 31).**

4.- El Sr. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Medina da lectura a los puntos de acuerdo de las actas 02, 03 y 04. Interviene el C. Regidor Manuel Arellano Galeana proponiendo que se voten ya que con anticipación la Lic. Bibiana Patricia Torres Ramírez, responsable de la unidad de Actas y Acuerdos de Cabildo lo hizo llegar con suficiente anticipación, por lo que todos estamos enterados del contenido de ellas, por lo cual es sometido a votación del Cabildo y es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de Acuerdo Número 32).**

5.- De acuerdo a al cambio del orden del día solicitada y aceptada, el siguiente punto del orden del día es referente a propuesta de reasignación de recursos del proyecto municipal de obras que presenta el Ing. Rafael Sánchez Preza, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales el cual hace las siguientes menciona que la propuesta consiste en dos apartados: uno en relación con el programa de obras municipal y otro con obras del fondo IV. Les comento que previo a esta sesión y atendiendo a las instrucciones que ustedes nos giraron en el sentido de que hay que hacer llegar con oportunidad este informe lo hicimos a la Comisión de Obras Públicas de este Honorable Cabildo, con el propósito de que esta comisión de manera previa tomara conocimiento de los asuntos que les vamos a tratar a continuación, hablando del Programa Municipal de Obra, el primer acuerdo que le solicitamos es el siguiente:

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
PROPUESTAS EJERCICIO OCTUBRE-DICIEMBRE 2001
REUNIÓN DE CABILDO
30 DE OCTUBRE DE 2001

Después de una extensa revisión al Programa Municipal de Obra 2001 y tomando como base el último reporte de fecha 30 de septiembre 2001, presentado en reunión de cabildo de fecha 9 de octubre del mismo año y con el propósito de formular propuesta de obras a ejecutar por esta nueva administración 2001-2004 en el período octubre-diciembre del presente año, esta Dirección a mi cargo detectó saldos en obras terminadas, así como insuficiencia presupuestaria en otras, para lo cual se procedió a elaborar un concentrado que se anexa al presente, donde se propone una serie de ajustes a la inversión programada, previo análisis y consulta con los responsables, entre otros con la Tesorería Municipal, montos que se anotan en la columna de

cambios. Estos ajustes dan origen a un monto a favor por \$1,089,031.71 el cual se integra totalmente a la partida 1700-5530 en la obra número 37 (apoyo a obras menores), para que posteriormente se descargue convertido en montos presupuestados para obras a realizar propuestas por la presente administración, no sin antes contar con la autorización de este H. Cabildo. Como complemento de la información se anexa resumen que contiene datos importantes del programa municipal de obra.

PROPUESTA DE MOVIMIENTOS AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2001												
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS												
REUNION DE CABILDO												
FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2001											Hoja 1 de 3	
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS												
Sub-cuenta	No.	NOMBRE DE LA OBRA	METAS	Avance Físico %	INFORME AL 30 DE SEP 01			PROPUESTA 18 DE OCT DE 01			cambios	Notas
					Inversión Programada	Monto ejercido	Saldo	Inversión Programada	Monto ejercido	Saldo		
5503	01	term. a obras de programas conv. 00	8 unidades	69	500,000.00	62,126.29	437,873.71	335,502.30	62,126.29	273,376.01	164,497.70	En proceso
5516	02	Rehabilitación de edificios públicos	2 unidades	74	250,000.00	88,945.91	161,054.09	425,000.00	88,945.91	336,054.09	175,000.00	En proceso
5518	03	Rehabilitación de panteones	2 unidades	100	250,000.00	229,820.38	20,179.62	229,820.34	229,820.34	0.00	-20,179.66	Terminada
5526	04	mejoramiento de la vivienda	240 unidades	83	717,412.71	741,691.14	-24,278.43	941,691.14	741,691.14	200,000.00	224,278.43	En proceso
5530	05	Nomenclatura de calles en colonias nuevas	15 COLONIAS	85	150,000.00	83,669.86	66,330.14	150,000.00	83,669.86	66,330.14	0.00	En proceso
5530	06	rehab. de bodega en relleno sanitario	1 UNIDAD	0	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	Por iniciar
5530	07	Colocación de malla en relleno sanitario	1500 ML	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	08	const. Drenaje en bscula de relleno sanit.	15 ML	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	09	Construcción de baños en parque vehicular	1 UNIDAD	55	177,000.00	132,385.73	44,614.27	177,000.00	132,385.73	44,614.27	0.00	En proceso
5530	10	Mantenimiento a bibliotecas públicas	5 unidades	35	35,000.00	7,475.00	27,525.00	7,475.00	7,475.00	0.00	-27,525.00	Terminada
5530	11	Rehabilitación de fachadas en la ciudad	562 M2	40	22,500.00	12,321.58	10,178.42	22,500.00	12,321.58	10,178.42	0.00	En proceso
5530	12	Mantenimiento a casetas de vigilancia	9 unidades	0	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	Por iniciar
5530	13	Mantenimiento a mercados de la ciudad	6 unidades	100	112,231.64	112,231.64	0.00	112,231.64	112,231.64	0.00	0.00	Terminada
5530	14	Mantenimiento a centros sociales	7 unidades	98	50,000.00	1,722.60	48,277.40	50,000.00	1,722.60	48,277.40	0.00	En proceso
5530	15	Aportación a diversas escuelas	15 unidades	87	100,000.00	140,504.71	-40,504.71	136,759.23	136,759.23	0.00	36,759.23	Terminada
5530	16	repos. De cantera en barrios de la ciudad	6 unidades	90	300,000.00	276,875.10	23,124.90	300,000.00	257,503.71	42,496.29	0.00	En proceso
5530	17	Remodelación del jardín col. alma obrera	1 UNIDAD	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	18	const. Baños en explanada de la Bufa II E.	1 UNIDAD	100	71,883.99	71,883.99	0.00	71,097.22	71,097.22	0.00	-786.77	Terminada
5530	19	Herrería en jardines de la ciudad	920 ML	110	393,344.07	393,344.07	0.00	388,833.74	388,833.74	0.00	-4,510.33	Terminada
5530	20	rep. de banquetas y guarn. en centro hist.	333 M2	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada

5530	21	rehab. de sanitarios en rastrero municipal	1 UNIDAD	100	65,000.00	64,999.98	0.02	64,999.98	64,999.98	0.00	-0.02	Terminada
5530	22	Subestación en vivero y parque vehicular	1 UNIDAD	80	64,017.71	64,051.73	-34.02	64,051.73	64,051.73	0.00	34.02	Terminada
5530	23	const. Bodega y rampa en taller mecánico	2 unidades	85	190,402.39	184,133.52	6,268.87	190,402.39	184,133.52	6,268.87	0.00	En proceso
5530	24	coloc. Postes y lumin. mercado Glez. Ortega	6 unidades	0	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	Por iniciar
5530	25	rehab. de fuente y canales parque sierra de Alica.	1 UNIDAD	100	50,000.00	17,827.44	32,172.56	17,827.44	17,827.44	0.00	-32,172.56	Terminada
5530	26	coloc. postes y lumin. boul. López Velarde	11 unidades	0	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Cancelada
5530	27	Alumbrado calz cnc (jiapaz - transito)	8 unidades	100	140,539.49	140,539.48	0.01	121,519.23	121,519.23	0.00	-19,020.26	Terminada
5530	28	Ampliación alumbrado av. Quebradilla	5 unidades	0	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	-50,000.00	Cancelada
5530	29	Const. caseta presidencia municipal	1 UNIDAD	100	39,474.29	39,474.29	0.00	39,474.29	39,474.29	0.00	0.00	Terminada
5531	30	Mantenimiento a espacios deportivos	6 unidades	88	103,265.29	103,265.29	0.00	103,265.29	103,265.29	0.00	0.00	Terminada
5532	31	Aportación pav. (asfalto) convenio SECOP	12,773 M2	100	924,770.26	924,770.26	0.00	1,198,146.27	924,770.26	273,376.01	273,376.01	En proceso
5533	32	Apoyo a obras de asistencia social en calles	8 unidades	0	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Cancelada
5534	33	Clausura de tiros de mina	10 unidades	95	152,147.57	152,147.57	0.00	149,999.70	149,999.70	0.00	-2,147.87	Terminada
5535	34	Construcción de sanitarios ecológicos	20 unidades	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5536	35	pint de arboles y guarn. Blvd. López Portillo.	13,000 UNID.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5537	36	Reposición de pisos Fracc. Felipe Ángeles	1,731 M2	100	450,000.00	450,000.00	0.00	449,994.04	449,994.04	0.00	-5.96	Terminada
5538	37	apoyo a obras menores	6 unidades	77	192,268.02	172,932.90	19,335.12	1,281,299.73	172,932.90	1,108,366.83	1,089,031.71	En proceso
5539	38	aport. alumbrado acueducto Sierra de Alica	1 UNIDAD	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5540	39	Term. de viviendas en Mecánicos I, II	150 unidades	100	34,537.01	34,537.01	0.00	34,537.01	34,537.01	0.00	0.00	Terminada
5541	40	aport. Const. Drenaje c del Francio	188 ML	100	20,000.00	13,278.88	6,721.12	13,278.88	13,278.88	0.00	-6,721.12	Terminada

PROPUESTA DE MOVIMIENTOS AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2001

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

REUNION DE CABILDO

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2001

Hoja 2 de 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS

Sub-cuenta	No.	NOMBRE DE LA OBRA	METAS	Avance Físico %	INFORME AL 30 DE SEP 01			PROPUESTA 18 DE OCT DE 01			cambios	Notas
					Inversión Programada	Monto ejercido	Saldo	Inversión Programada	Monto ejercido	Saldo		
5503	41	const. Murete y coloc. de malla ciclónica	320 ML Y 100 M2	93	58,100.37	68,105.37	-10,005.00	68,105.37	68,105.37	0.00	10,005.00	Terminada

5516	42	Colocación de malla en derechos de vías	967 ML	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5518	43	Desvío de drenaje c. C. Militar y San Benito	30 ML	100	18,000.00	17,999.51	0.49	17,999.51	17,999.51	0.00	-0.49		Terminada
5526	44	Pavimentación c. cerrada del casino	275 M2	100	86,145.42	86,145.42	0.00	86,145.42	86,145.42	0.00	0.00		Terminada
5530	45	Const. Banq. C. los arcos fracc. Colonial.	287 M2	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Cancelada
5530	46	Const. Juegos infantiles y de gim p/áreas verdes	7 unidades	85	7,777.01	7,777.01	0.00	7,777.01	7,777.01	0.00	0.00		Terminada
5530	47	aport. const. Monum. obel parq. Sierra Alica	1 UNIDAD	100	10,329.55	10,329.55	0.00	10,329.55	10,329.55	0.00	0.00		Terminada
5530	48	Drenaje en c. Colonia las Américas	300 ML	100	30,000.00	27,335.12	2,664.88	27,335.12	27,335.12	0.00	-2,664.88		Terminada
5530	49	Aportación a obras diversas en comunidades	10 unidades	80	200,000.00	33,679.42	166,320.58	200,000.00	33,679.42	166,320.58	0.00		En proceso
5530	50	muro de cont.y guar. fracc. Los Mecánicos II	5 M3	100	16,000.00	15,467.71	532.29	15,467.71	15,467.71	0.00	-532.29		Terminada
1709	51	Mantenimiento alumbrado publico	22 SISTEMAS	78	2,170,837.29	1,224,909.17	945,928.12	2,032,409.17	1,224,909.17	807,500.00	-138,428.12		En proceso
1713	52	Mantenimiento denaje y alcantarillado	1 SISTEMA	78	565,071.00	333,206.20	231,864.80	508,206.20	333,206.20	175,000.00	-56,864.80		En proceso
1714	53	Mantenimiento de calles (bacheo)	5,600 M2	80	2,855,284.44	1,145,740.80	1,709,543.64	1,865,740.80	1,145,740.80	720,000.00	-989,543.64		En proceso
5530	54	const. Pozos p/biogases en relleno sanitario	1 UNIDAD	35	119,000.00	75,446.30	43,553.70	119,000.00	75,446.30	43,553.70	0.00		En proceso
5530	55	pav. c fco. a la torre col. glez. o. 2da. secc.	250 M2	100	100,962.69	100,962.64	0.05	91,506.40	91,506.40	0.00	-9,456.29		Terminada
5530	56	const. de cistema en parque de minas	1 UNIDAD	100	90,555.83	90,555.83	0.00	77,822.27	77,822.27	0.00	-12,733.56		Terminada
5530	57	const. barandal p/puente peat. com. la Escondida	77.30 MI	100	36,568.83	36,568.83	0.00	36,568.83	36,568.83	0.00	0.00		Terminada
5530	58	const. de guarn. en calzada Luis Moya	155 ML	100	30,898.45	30,898.45	0.00	27,130.81	27,130.81	0.00	-3,767.64		Terminada
5530	59	const. de canal priv. la encantada	45.20 ML	100	22,410.03	22,410.03	0.00	21,084.04	21,084.04	0.00	-1,325.99		Terminada
5530	60	pav. c. 26 de mayo, col. González Ortega	350 M2	100	114,864.48	114,864.48	0.00	112,413.31	112,413.31	0.00	-2,451.17		Terminada
5530	61	const. Denaje y alcant. c. Malvas col. f.a.	60 ML	100	55,840.39	55,840.39	0.00	55,840.39	55,840.39	0.00	0.00		Terminada
5530	62	const. De cerco perimetral , fracc. Colinas II	185.97 ML	95	30,000.00	29,999.73	0.27	29,999.73	29,999.73	0.00	-0.27		Terminada
5530	63	pav. c. Arturo espino, col. Fco. E. García	452 M2	100	41,418.00	39,250.76	2,167.24	39,250.76	39,250.76	0.00	-2,167.24		Terminada
5530	64	repos. pisos en varias calles col. B. Juárez	130 M2	100	37,400.67	37,400.67	0.00	37,400.49	37,400.49	0.00	-0.18		Terminada
5530	65	const. de drenaje c. Alheli, col. Felipe Angeles	27 ML	100	33,065.82	33,065.82	0.00	33,065.82	33,065.82	0.00	0.00		Terminada
5530	66	pav. c. 2da. De guerreros	71.63 M2	100	11,750.95	11,750.95	0.00	11,750.95	11,750.95	0.00	0.00		Terminada

5530	67	const. De drenaje c. 2 de marzo	26.90 ML	100	14,492.60	14,492.60	0.00	12,212.09	12,212.09	0.00	-2,280.51	Terminada
5530	68	pav. Calle del Fresno en col. Lázaro Cárd.	510 M2	100	40,000.00	34,546.00	5,454.00	34,546.00	34,546.00	0.00	-5,454.00	Terminada
5530	69	Refuerzos en mercado González Ortega	1 UNIDAD	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	70	conexión desc. Pluvial c. girasoles col. f.a.	1 UNIDAD	100	30,615.83	28,923.71	1,692.12	28,923.71	28,923.71	0.00	-1,692.12	Terminada
5530	71	pintura en grafitis de fachadas	8300 M2	100	32,154.00	32,154.00	0.00	10,551.87	10,551.87	0.00	-21,602.13	Terminada
5530	72	apoyo drenaje calle central	378 ML	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	73	pav. calla Jaime Torres Bodet	34.56 M2	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	74	guarn. y banq. com. El Maguey y Fco. I Madero	1 UNIDAD	70	24,000.00	9,000.36	14,999.64	24,000.00	9,000.36	14,999.64	0.00	En proceso
5530	75	apoyo drenaje c. José María Vázquez	200 ML	0	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	Por iniciar
5530	76	muro de protección lomas del Tepozán	1 UNIDAD	100	31,076.01	31,943.24	-867.23	30,157.29	30,157.29	0.00	-918.72	Terminada
5530	77	guarn-banquetas c. Simón Bolívar col. Glez. Ortega	362.95 ML	100	74,217.84	74,217.84	0.00	74,217.84	74,217.84	0.00	0.00	Terminada
5530	78	apoyo para pavimentación c. Fernando Mmilpa	1 UNIDAD	100	15,000.00	8,273.00	6,727.00	15,000.00	8,273.00	6,727.00	0.00	En proceso
5530	79	Complem. Electríf. c. de la Cruz col. Lázaro Cárdenas.	2 POSTES	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	80	muro lateral Rebote de Barbosa	91 M2	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada

**PROPUESTA DE MOVIMIENTOS AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2001
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

REUNION DE CABILDO

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2001

Hoja 3 de 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS

Sub-cuenta	No.	NOMBRE DE LA OBRA	METAS	Avance Físico %	INFORME AL 30 DE SEP 01			PROPUESTA 18 DE OCT DE 01			cambios	Notas
					Inversión Programada	Monto ejercido	Saldo	Inversión Programada	Monto ejercido	Saldo		
5530	81	descargas pluviales c. Claveles col. Felipe a.	1 UNIDAD	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	82	muro de contención c. Alvaro Obregón	33 M3	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	83	Guarniciones junto a Unidad Deport. B. Juárez	361 ML	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	84	Const. Muro de contención Constelación Vela	33 M3	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	85	Apoyo muro contención 2da de Buenavista	1 UNIDAD	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	86	Pavimentación estacionamiento col. Lázaro c.	706 M2	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada

5530	87	muro contención los Mecánicos II	41.5 M3	70	36,669.00	15,285.12	21,383.88	36,669.00	15,285.12	21,383.88	0.00	En proceso
5530	88	Escalinata en c. Antonio Caso y c. Fresnillo	1 UNIDAD	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	89	Apoyo p/pav. c. Basilio Pérez Gallardo	245 M2	100	67,419.90	67,419.90	0.00	67,419.90	67,419.90	0.00	0.00	Terminada
5530	90	Pav. av. Begonias	930 M2	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	91	Muro y pav. c. 19 de Septiembre	34 M3 193 M2	100	100,000.00	100,000.06	-0.06	108,181.67	100,000.06	8,181.61	8,181.67	Terminada
5530	92	Ampl. red de drenaje c. Pedro Ruiz Glez y Diana	120 ML	0	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	-45,000.00	Cancelada
5530	93	Semaforización cal. Héroes de Chapultepec	2 unidades	100	120,691.58	128,138.18	-7,446.60	128,138.18	128,138.18	0.00	7,446.60	Terminada
5530	94	Alumbrado calz. Begonias	11 POSTES	100	80,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	Terminada
5530	95	Guarniciones, c. Máximo Ross y Carlos Laso	277 ML 38 M2	100	44,752.50	44,752.50	0.00	44,752.50	44,752.50	0.00	0.00	Terminada
5530	96	Guarniciones, c. Doroteo Arango	527 ML	100	60,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	Terminada
5530	97	Guarniciones, c. Veracruz	210 ML.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	98	Guarniciones en av. Ferrocarriles col L. Pim.	100 ML	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	99	Guarniciones, calz. Paseo Bernardéz	200 ML	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	100	Guarniciones, c. Fco. I. Madero 2da. etapa	350 ML 350 M2	100	100,000.00	99,999.76	0.24	99,999.76	99,999.76	0.00	-0.24	Terminada
5530	101	Guarniciones, calz. Héroes de la Reforma	110 ML	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Cancelada
5530	102	Guarniciones en c. Fotón, Célula, Electrón	372 ML. 355 M2	100	100,000.00	99,999.26	0.74	99,999.26	99,999.26	0.00	-0.74	Terminada
5530	103	Guarniciones en c. lago de la encantada	52.34 ML	0	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	-10,000.00	Cancelada
5530	104	guarniciones en c. Enrique B. Hinojosa	226 ML 60 M2	90	35,000.00	34,999.00	1.00	34,999.00	34,999.00	0.00	-1.00	Terminada
5530	105	Guarniciones en c. Michoacán	346.5 ML	100	49,999.77	49,960.45	39.32	49,960.45	49,960.45	0.00	-39.32	Terminada
5530	106	ampl. red de drenaje c. Cervantes Corona	120 ML	100	31,320.42	31,320.42	0.00	27,974.75	27,974.75	0.00	-3,345.67	Terminada
5530	107	Ampl. de carril en calz. Héroes de Chap.	207.18 M2	100	85,753.60	85,753.60	0.00	85,753.60	85,753.60	0.00	0.00	Terminada
5530	108	Rep. de pisos c. Víctor Rosales	270 M2	80	150,113.29	150,113.29	0.00	150,113.29	150,113.29	0.00	0.00	Terminada
5530	109	ampl. Red agua pot. c. Cervantes Corona. Col. Luis D. Colosio	78.70 MI	100	0.00	0.00	0.00	13,725.59	13,725.59	0.00	13,725.59	Terminada
		SUMAS :			14,111,352.00	9,647,958.80	4,463,393.20	14,111,352.00	9,553,347.26	4,558,004.74	0.00	

Y continúa hablando el Ing. Rafael Sánchez Preza quien manifiesta los saldos que aparecen al 30 de Septiembre, son saldos que yo les informé en la pasada sesión del 9 de Octubre tal cual, si nos vamos a la última hoja, viendo ese saldo, hablábamos de que era un saldo por ejercer de 4,463,393.20. Esa era la historia al 30 de septiembre reportada a ustedes el 9 de octubre. Lo que se propone a este H. Cabildo, hacer algunos ajustes

en virtud de que obras ya concluidas no necesitan del dinero que tenían u obras que están concluidas presupuestalmente y les falta dinero para concluir las. En ese sentido, buscamos en este ejercicio y encontramos la posibilidad de reasignar de entre obras terminadas, cuyo dinero sobra, o de entre obras inconclusas cuyo dinero falta en suma el saldo es positivo, es de \$1'089,000.00 que proponemos se integre como una bolsa para hacer obras en esta administración municipal en este período de Noviembre y Diciembre prácticamente y donde se atenderían obras que también a este Ayuntamiento se le han estado solicitando. Menciono que en ese \$1'089,000.00 además se está estimando generar un fondo por \$200,000.00 en apoyo de materiales, una bolsa de materiales para distribuir entre personas que justificadamente y con la instrucción de ustedes, el ciudadano Presidente se pudiera dar atención. Entonces el resumen de estas hojas (las tablas) es eso, el reajuste presupuestal se los muestro a continuación, de dónde viene este millón ochenta y nueve mil pesos.

El programa municipal de obras se componía de 109 obras:

RESUMEN PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2001

OBRAS TERMINADAS	55	De las que sobra dinero pasarlo a la bolsa
OBRAS CANCELADAS	31	Las Canceladas no se incrementan
OBRAS EN PROCESO	19	
OBRAS POR INICIAR	4	
TOTAL OBRAS PROGRAMADAS	<u>109</u>	

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN LAS PARTIDAS:

ALUMBRADO PUBLICO 1709

CLAVE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	CARGO
5501	\$ 40,350.00	\$ 40,350.00	\$ 80,700.00	\$ 161,400.00	LISTA DE RAYA
5504	25,000.00	25,000.00	25,000.00	75,000.00	TIEMPO EXTRA
5519	133,333.33	218,883.33	218,333.34	571,100.00	MATERIALES
				<u>\$ 807,500.00</u>	TOTAL
SALDO POR EJERCER AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001				- 945,928.12	
PARA PROGRAMA DE OBRAS ADMÓN. 2001 –2004				138,428.12	

Esto sin el menoscabo del adorno navideño y los materiales de alumbrado que de acuerdo al programa de obras que tiene alumbrado público, se harían en las colonias. Está previsto eso.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO 1713

CLAVE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	CARGO
5501	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 55,000.00	\$ 110,000.00	LISTA DE RAYA
5511	20,000.00	20,000.00	25,000.00	65,000.00	MATERIALES

	\$ 175,000.00	T O T A L
--	---------------	-----------

SALDO POR EJERCER AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001	- 231,864.00
PARA PROGRAMA DE OBRAS ADMÓN.. 2001-2004 le sobrarían:	56,864.00

BACHEO 1714

CLAVE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	CARGO
5501	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00	\$ 156,000.00	\$ 312,000.00	LISTA DE RAYA
5509	100,000.00	154,000.00	154,000.00	408,000.00	MATERIALES
				\$ 720,000.00	T O T A L

SALDO POR EJERCER AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001	- 1,709,543.64
PARA PROGRAMA DE OBRAS ADMÓN. 2001-2004	989,543.64

Aquí en bacheo estaba englobado el bacheo en sí mismo y las obras de rehabilitación de calles, pero ya no es un concepto de bacheo, es rehabilitación. Entonces se contribuye a esta gran bolsa con \$989,543.64

R E S U M E N

ALUMBRADO PUBLICO	\$ 138,428.12
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	56,864.80
BACHEO	989,543.64
AJUSTES PRESUPUESTALES	- 95,804.05

CON CARGO A 1700- 5530 OBRA 37	
APOYO A OBRAS MENORES	\$1,089,031.71

En suma entre lo que hay de más y lo que nos falta para terminar obras que son los \$95,804.05 nos da el total de **\$1,089,031.71** que se somete a consideración de ustedes, no este techo sino, los movimientos presupuestales que dan como resultado el que exista esta partida adicional, producto del mismo presupuesto para hacer más obra. Y repito, en el paquete de apoyo de materiales que existe una bolsa de \$200,000.00 además de estos para que con una evaluación previa se establezca un programa de apoyo en materiales a personas de bajos recursos. En este sentido, es la primera parte al programa municipal de obras.” Comenta el C. Regidor Carlos Espino lo siguiente: “Me parece que el planteamiento que nos hace el Director de Obras Públicas, ha sido bien preparado, tiene los elementos justificados para la solicitud que hace a este Ayuntamiento. Es cuanto.”. Y agrega el Sr. Síndico Municipal, Lic. Rafael Medina Briones que el trabajo del Ing. Rafael Sánchez Presa es un trabajo muy responsable, muy bien elaborado, indica que es un trabajo muy favorable en beneficio de la ciudadanía, por lo que lo felicita ampliamente. Esta primera parte se somete a votación lo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 33**).

El C. Ing. Rafael Sánchez Preza, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales: Continúa hablando sobre el Programa Municipal de Obras, “someto a la consideración de ustedes obras que debieron de ser ejecutadas con la inminencia a la entrada de esta administración municipal. La primera, se solicita aprobación de las obras que a continuación se describen:

OBRA	PINTURA EXTERIOR EN EL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
UBICACIÓN	CALZ. HEROES DE CHAPULTEPEC No. 1110
INVERSIÓN	\$ 82,436.05
CON CARGO	CUENTA 1700 OBRAS PUBLICAS
SUB-CUENTA	5516 (REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS)
No. DE OBRA	02

OBRA	TRABAJOS DE TABLAROCA
UBICACIÓN	DEPTOS., UNIDADES Y SRIA. PART. DE LA PRES. MPAL.
INVERSIÓN	\$ 97,360.00
CON CARGO	CUENTA 1700 OBRAS PUBLICAS
SUB-CUENTA	5516 (REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS)
No. DE OBRA	02

TRANSFERENCIA REALIZADA DE LA CUENTA 1700-5530 OBRA No. 37 A:

OBRA	SUMINISTRO DE TIERRA PARA RELLENO
UBICACIÓN	RELLENO SANITARIO
INVERSIÓN	\$ 45,954.00
CON CARGO	CUENTA 1700 OBRAS PUBLICAS
SUB-CUENTA	5530 (OBRAS VARIAS)
No. OBRA	110

Aquí el problema en el relleno sanitario fue inminente; había basura sin cubrir por espacio de cuatro meses. Mas o menos para darnos una idea, cada día, el relleno recibe 100 toneladas de basura, son 3000 toneladas al mes 12,000 toneladas en cuatro meses. Entonces hay un rezago importante. Solicité en corto al señor Tesorero la autorización para poder acometer trabajos antes de que un incendio se nos viniera encima, sin embargo se tuvieron que hacer con esa inminencia y someto a su honorable consideración este recurso que tuvimos que aplicar para tapar la basura.

TRANSFERENCIA REALIZADA DE LA CUENTA 1700-5530 OBRA No. 37 A:

OBRA	AMPL. RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE
UBICACIÓN	C. PRESA DE LOS OLIVOS, BARRIO DE LOS OLIVOS
INVERSIÓN	\$ 37,000.00
CON CARGO	CUENTA 1700 OBRAS PUBLICAS
SUB-CUENTA	5530 (OBRAS VARIAS)
No. OBRA	111

OBRAS CON CARGO A LA CUENTA 1700-5530 OBRA No. 37

OBRA	APOYO CON MATERIAL AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION CON BOMBEO DIRECTO.
UBICACIÓN	CALLE SANTA ISABEL BARRIO DE BRACHO
MONTO	\$ 4,500.00

OBRA APOYO CON MANO DE OBRA EN COLOCACIÓN DE VITROPISO
 UBICACIÓN ESC. SEC. FEDERAL No. 1
 MONTO \$ 8,256.50

Una solicitud urgente al ciudadano Presidente por que de esto dependía también que la escuela contara con un equipo de cómputo en esa sala que tenían dispuesta.

OBRA REHAB. DE PAV. DE CONC. HIDRAULICO
 UBICACIÓN C. OJOCALIENTE, COL. PEDRO RUIZ GLEZ.
 MONTO \$ 10,049.78

Son obras que se encuentran en proceso o concluidas que por inminencia a la entrada de la Administración Municipal tuvieron que ser ejecutadas pues para ser oportunos con tener la atención en estos servicios. En este sentido estaría a los comentarios y consideración de ustedes. El C. Regidor Manuel Arellano Galeana solicita que se someta a votación debido a que están muy bien analizadas, presentadas y no hay más que discutir al respecto. Así pues aprobarlas dado que se están pidiendo de urgencia estas obras, para que se puedan ejecutar y se puedan culminar al 100%. El Sr. Síndico Lic. Rafael Medina Briones somete a consideración del cabildo las obras mencionadas de las cuales son aprobadas por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 34).**

En uso de la voz el Ing. Rafael Sánchez Preza continúa expresando: “La tercera parte de este Programa Municipal de Obras es la autorización para un movimiento presupuestal, de hecho es un movimiento contable, pero sin embargo, por los montos autorizados por el Honorable Cabildo a estas obras es importante que ustedes nos certifiquen para quitarle a una y ponerle a otra, no se trata de otra cosa, pero es necesaria la autorización de ustedes por los reportes que le damos a la Auditoria Superior del Estado.

1700-5530- OBRA N° 9 CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PARQUE VEHICULAR
 1700-5530- OBRA N° 23 CONSTRUCCION DE BODEGA Y RAMPA EN TALLER
 MECANICO

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 PROPUESTA: 24 DE OCTUBRE DE 2001

OBRA	INV. PROG.	EJERCIDO	SALDO	INV. PROG.	EJERCIDO	SALDO	CAMBIOS
No 9	177,000.00	132,385.73	44,614.27	154,956.41	132,385.73	22,570.68	-22,043.59
N° 23	190,402.39	184,133.52	6,268.87	212,445.98	184,133.52	28,312.46	+22,043.59
SUMAS	367,402.39	316,519.25	50,883.14	367,402.39	316,519.25	50,883.14	0.00

El saldo de la obra nueve ya no se va a usar, ya se terminó la etapa. Queremos transferir ese saldo para darle suficiencia a la construcción de la bodega y rampa en el taller mecánico, sobre todo para colar las lozas y consideramos que con esos veintidós mil pesos más los seis mil que tiene

de saldo, esa obra 23 tenga un saldo de \$28,312.46 pesos. En realidad es una transferencia contable pero requiere de la autorización de ustedes, por la modificación del techo presupuestal autorizado de origen y final.

ESTOS MOVIMIENTOS SON PRODUCTO DE UN ANÁLISIS DE CONCEPTOS A EJECUTAR EN CADA UNA DE LAS OBRAS CUIDANDO QUE EN SUS SUMATORIAS NO SE AFECTEN LOS MONTOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, SOLAMENTE QUIEN SUFRE MODIFICACIONES SON LOS SALDOS DE CADA UNA DE LAS OBRAS. Se somete a consideración del Pleno y es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 35**).

Finalmente en el Fondo IV, son dos hojas que al final les entregamos. Primero de la obra del Mercado Arroyo de la Plata. Es una obra que se convino en su ejecución con Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado. Es un convenio en el que ambas entidades a partes iguales iban a aportar recursos para la conclusión de la obra de remodelación del Mercado Arroyo de la Plata. La situación a la fecha es:

INVERSION CONVENIDA INICIALMENTE	10'614,980.00
INVERSION EJERCIDA DEL PRIMER CONVENIO	<u>11'110,410.29</u>
DIFERENCIA A FAVOR DE S.E.C.O.P.	495,430.29

No obstante eso, las obras no se concluyeron y la Secretaría continuó con la terminación de las obras y nos envió ya la documentación comprobatoria con saldos pendientes por pagar por:

MAS:

ADEUDOS (RELACION EN FOTOCOPIAS)	<u>1'495,522.59</u>
TOTAL De ADEUDO	1'990,952.88

De este adeudo, el 50% le corresponde a Gobierno del Estado y el 50% al Gobierno Municipal

APORTACION MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO	935,111.00
-------------------------------------	------------

El someterlo al Honorable Cabildo Sr. Presidente es con la intención de tener en este escenario la previsión, si así fuese, por parte de este Honorable Cabildo, aprobar que estos \$935,111.00 se reconozcan como deuda pública para poderse cubrir en el año de 2002. Les comento como antecedente que esta obra inició en el año 2001 y se dio para concluir la aportación del gobierno municipal. Era una obra que ya venía desde el 2000 como obra municipal del Fondo IV cuando se aprobó aquí en el Ayuntamiento, así cumplió como aportación de este año para llegar al convenio original. Adeudos de estos se han transferidos al año siguiente como obra pública y a resarcir con recursos del fondo IV. Esta es la solicitud que estamos elevando respetuosamente a su consideración. El C. Regidor Carlos Espino pregunta si este es el primer saldo que tenemos para transferir como deuda pública para el año siguiente. Respondiéndole que sí, acto seguido se somete a votación del Cabildo y se aprueba por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 36**).

Y por último el tema del Centro de Control Canino. En resumen estamos solicitando al Honorable Cabildo, aunque es un trámite administrativo, es necesario, que autoricen la cancelación de la obra del Centro de Control Canino para construirse en el fraccionamiento Las Huertas y nos autoricen a que esa obra se construya en la Colonia Europa, adjunto a las instalaciones del nuevo rastro. La razón del por qué la cancelación en un lado y la puesta en marcha en otro es porque del terreno originalmente propuesto no se cuenta con las escrituras y en el segundo es predio municipal, esa es la razón, para tener la certidumbre. Y por otro lado, ese simple cambio, aunque sea la obra, si no está autorizado por SEPLADER en el sitio para el cual fue aprobada, pues sería una desviación de recursos. En ese sentido solicitamos la aprobación para el cambio de ubicación en razón del terreno. En uso de la voz el regidor Víctor Armas Zagoya pregunta y comenta: “El monto para ejercer de esta obra no es muy alto pero sí es significativo. ¿No estaría mejor el monto, autorizar una obra en otro sentido? Yo siento que es más urgente por ejemplo dotar de servicios como la Colonia C.T.M. que ya se inició la etapa del agua potable y del drenaje, que el monto de la obra fuera ejercido en ese sentido, o el mantenimiento, por ejemplo, de las casetas de vigilancia, el mantenimiento de las propias calles de la ciudad. Es una pregunta, con todo respeto y además se convierte en sugerencia. A mi punto de vista muy personal, creo que hay algunas carencias muy naturales y necesarias en la ciudad en donde este dinero pudiera ser más útil que realizar un Centro de Control Canino, es importante, pero en este momento no es un problema que se tenga que solucionar porque esté fuera de control.” Considera el C. Regidor Carlos Espino que el Centro de Control Canino, en la reunión pasada se había dejado sentir que no era una necesidad prioritaria y coincide con el compañero regidor Víctor Armas. Y solicita que se saque un punto de acuerdo en el que se destine esta inversión para obras prioritarias como por ejemplo, en el bulevar que va salida a La Escondida, junto a la Unidad Deportiva Norte, normalmente los fines de semana van muchas familias y hay actividades deportivas de la liga municipal y ahí se ha exigido, inclusive por algunos colonos, porque es diverso, va gente de todo el municipio, que se les ponga un puente para poder atravesar el bulevar ya que ahí es una zona de alto riesgo; pero además no hay que olvidar que ahí se encuentra un plantel educativo de nivel medio superior en el que por las mañanas cruzan alrededor de 400 estudiantes, aparte habría que agregar los que cruzan para la Universidad de Durango, también se ha dejado sentir la necesidad ahí y afortunadamente no ha pasado nada pero por qué no prever, considerando que tenemos la necesidad de transferir este fondo a un puente. “Yo le pediría al Director con el aval de todos los compañeros, que se hiciera un estudio a ver que tan viable es poder instalar un puente peatonal. Es cuanto.”. La C. Regidora Ma. De la

Luz Salas Castillo pregunta si se solicita la cancelación de la obra porque no reúne el requisito de autorización, pero también en la colonia Europa. Pregunta si el edificio ya tiene escritura de aquí del Ayuntamiento, si ya está autorizado ese fraccionamiento?. Interviene el C. Ing. Rafael Sánchez Presa para explicar que a lo mejor el término cancelación se sonó muy fuerte. Lo que pasa es que para SEPLADER el cambio de ubicación se llama cancelación y aprobación, es el término que SEPLADER utiliza para nada más cambiar de posición en la obra. Acá en la Colonia Europa, tenemos la certeza de que podemos construir en ese terreno el Centro Canino, no podemos aventurarnos en donde no tenemos la certeza de la tenencia de la tierra, esa es una. Por otro lado contestándole al señor Regidor Armas, es una obra importante, el monto tiene que ser por licitación pública la construcción del Centro Canino; el presupuesto de esta obra habla cerca del millón de pesos y fue una obra que históricamente ha sido muy solicitada, sin embargo de sí cancelarla ahora y que ese dinero transferirla a otra y volver de vuelta un año o dos más tarde volverlo a pedir, a lo mejor ya tiene veto pero por allá por SEPLADER no por nosotros. En lo de el agua de la C.T.M., esa obra en realidad cuesta dos millones de pesos y los vecinos han logrado un convenio verbal de un millón de pesos con las autoridades estatales, sin embargo el Ayuntamiento inició la obra con el recurso que el Ayuntamiento se comprometió a poner que es un millón de pesos y a los vecinos les decimos que nos ayuden a jalar el otro millón de la SEPLADER y no terminar la primera etapa sino terminarla toda. Creo que en el sentir de ustedes es muy válido en el sentido de que hay otras prioridades, por supuesto, que en este sentido también tenemos nosotros que informar, así como informé de los ahorros presupuestales que están surgiendo en el Programa Municipal, también debo de hacerlo en su caso del ejercicio del fondo IV donde pudiéramos presentar las alternativas que hubiera para que del fondo IV o del Programa Municipal que ahorita acaban de aprobar un techo, pudieran atenderse necesidades como los puentes peatonales, con su respectivo estudio. Respetuosamente hago esos comentarios. En uso de la voz la C. Regidora Socorro Delgado señala lo siguiente: “Esta obra se ha hecho un poco polémica en este lugar. Yo en un principio decía que hay obras muy primordiales, y luego me decían que el Centro Canino, bueno. Y después decían que siempre no, hay que cancelarla y hay que poner otras obras en carreteras; pero yo pienso que este Centro Canino, al menos a las personas del PRD les hicieron una importante propuesta para que pusieran este Centro Canino. Nos están dando chance de lograr una meta que les pidieron a ustedes y no sé si a mi candidato, pero yo pienso que es el momento de autorizar esta obra. Creo que es el momento de decir sí podemos y hay que empezarla a hacer. Ya tienen el terreno, vamos a cancelar como nos están pidiendo para volver a decir sí queremos hacer esta obra en otro lugar, y pararnos el cuello para que se vean más las obras,

claro, no hay que actuar con miedo. Es el momento de empezar a ver que nosotros tenemos validez como Ayuntamiento y que podemos hacer las cosas; y un primer paso es hacer el Centro Canino. Ya sueño con él. Ojalá y se nos haga realidad.” El Regidor José Antonio Márquez García pregunta si ya construido el Centro Antirrábico será administrado por Salubridad o por quién? Responde el Ing. Rafael Sánchez Preza que se está haciendo en paralelo. Hablando en plata nos van a dejar la víbora chillando. Sin embargo que eso es una idea valiente porque desde el punto de vista de salud pública es limitar la procreación de los canes en apego a las reglas sanitarias y a la Sociedad Protectora de Animales. Es por otro lado disminuir el fecalismo al aire libre; aparentemente no los padecemos pero es bastante importante. Y en la pregunta concreta, aquí tenemos como autoridad municipal buscar la manera de que lo opere el Ayuntamiento en apego a la normatividad de salubridad de la Sociedad Protectora de Animales. No considero yo, con la poca experiencia que pudiera tener en esto de que el gasto sea oneroso de que pudiera poner en riesgo la administración municipal, sobre todo porque es preventivo el trabajo de un Centro de Control Canino; no significa todo sacrificio, significará otras técnicas para mesurar la repoblación de los canes en la ciudad, sobre todo los canes que no tienen dueño. Entonces en ese sentido, lo que estamos nosotros previendo en el escenario de esta obra es por parte de Obras Públicas conjuntamente con la Secretaría del Ayuntamiento, estamos conformando el paquete del manual de operación, de administración, de personal, la legislación que tendríamos que contemplar a efecto de que este Centro de Control Canino, no sea polemizado, sea por el contrario, aplaudido, por atender una necesidad de la sociedad. El Regidor José Antonio Márquez García muestra su preocupación por los antirrábicos y que sean efectivos porque puede el can puede morder a cualquier persona, más preocupación por los niños por lo que el Centro Antirrábico es muy elemental para prevenir o estar protegidos de los males que puedan acarrear. El Regidor Manuel Arellano Galeana hace los siguientes comentarios: “El problema de este Centro Canino ya tiene bastante tiempo y creo que no le hemos entrado con la seriedad que se requiere. Un ejemplo, de la comunidad de Machines, ahí tienen el gran problema de que tienen tantos perros que ya empiezan a comerse el ganado; y la gente está preocupada porque un animal de esas características empieza a matar ganado, al rato ya no va a ser el ganado, van a ser los niños y eso está peor y está delicado. Lo platicábamos en una asamblea vecinal, precisamente la preocupación de que no hay quien los asesore para poder ir exterminando, la gran mayoría dice que se extermine a estos animales porque ya tienen una sobrepoblación canina. Estos animales, a la larga, toman sierra y después se vuelven en un verdadero peligro, más aún que los tuvieras en la comunidad porque se vuelven más fieros, eso por las carencias mismas de la gente del campo, y aquí está Toño que no me dejará mentir. Sin

embargo en las colonias populares, este Ayuntamiento se ha visto imposibilitado cuando las escuelas nos han llamado de urgencia a que vayamos a retirar un perro con rabia y tenemos que mandar a los preventivos a que lo sacrifiquen ahí en ese mismo lugar que está el animal, todo porque no se tiene el personal capacitado para dar ese tipo de atención ciudadana. Además yo creo que en las colonias populares, cuando vamos a hacer los recorridos, vemos una sobrepoblación de esos animales y la gente está solicitando también que se les asesore cómo sacrificar a los animales. Y no tan lejos, aquí está el profesor Luis Flores, por conducto de los gestores sociales, se les ha estado pidiendo muchas pastillas para envenenar a estos animales. Pero yo siento que si no se hace el uso adecuado a este veneno, podemos ser copartícipes de que exista una tragedia por mal uso de este veneno. Yo creo que estamos en tiempo y forma, compañeros. Si ya tenemos el lugar, si ya tenemos las condiciones, tenemos el recurso, yo no sé para que seguimos dándole más vueltas. Segundo punto, lo que comenta el ingeniero Sánchez Preza de que si nos la vamos a estar pasando, aprobando y desaprobando, este recurso, pues ya aprobémoslo de una vez a donde está destinado, o démosle otro giro a otra obra que se puede destinar este mismo recurso, pero yo siento que ya no estamos en tiempo y forma porque se hicieron los cambios y lo votamos en las sesiones pasadas. Entonces yo creo que es momento de que es momento de aterrizar este asunto sin darle más vueltas. El C. Regidor Carlos Espino cuestiona en base que este recurso es para la primera etapa, “¿hasta donde es esta primera etapa?. La segunda es que este proyecto ya se había aprobado en la administración anterior y luego lo desaprobamos o simplemente lo dejamos pendiente, pero también, la interrogante es quien presenta el proyecto, cual es el personal que va a llevar a cabo los trabajos de este Centro Canino, porque luego puede pasar de que como muchas veces pasa en Seguridad Pública, que muchas veces dicen ese no es su trabajo, es una manera de decir que no. Hay que ver en términos generales como se puede servir más a la ciudadanía”. Menciona que no vaya a pasar al Centro Canino lo que sucedió con muchas de las casetas de policía que están construidas y pero no ocupadas por vigilantes sino por malvivientes porque no tenían atención. Y continúa diciendo: “Si aprobamos esta etapa, de donde vamos a sacar recursos para la siguiente o las siguientes etapas? Habría que ver si es prioritario o no y hasta donde lo vamos a dejar. Es cuanto.” Ilustra el Regidor Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez como sigue: “Miren compañeros, esto es lo que hay que tener cuidado en el momento de la aprobación del paquete de obras que se programan en un año. Para que sea autorizada una obra como esta del Centro Canino se presenta un expediente técnico en donde se soportan todos los elementos de causa para que sea aprobado. Una vez aprobado y luego cancelarlo a estas alturas, el techo financiero se cancelaría y entonces sí se pierde en realidad. Entonces yo considero que cuando haya este tipo de falta de conocimiento

que en un momento dado podemos presentarlo todos, sería conveniente de que acudiéramos a la Secretaría de Obras Públicas, donde tendríamos la seguridad que nos van a dar toda la información para conocer el proyecto, para manejarlo, porque aquí en la sesión es un poco difícil. Pero sí, yo recalco mucho en esto, para que no se consideren que son obras que rebasan otras prioritarias, hay que hacer el análisis de las obras que se van a autorizar. Este centro definitivamente es antirrábico, puede ser para vacunas, hasta para los perros vagabundos. Una necesidad de esta naturaleza está justificada al 100% porque inclusive está dentro del programa de fortalecimiento municipal. Entonces yo considero que no hay que darle vueltas a esto. La obra está autorizada y sea como sea hay que continuarla. Si en un caso dado que se necesite una segunda etapa hay que empezar a conformar el expediente técnico de la segunda etapa y tratar de que cumpla con el objetivo para el que fue creado. En uso de la palabra el Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez comenta que se pregunta que autoricemos el cambio de ubicación, no el cambio de la obra. De antemano yo estoy en desacuerdo que se realice esta obra dado que hay otras prioridades. Nada más habría que tener en cuenta el impacto social que pueda generar esta obra. O sea qué es más benéfico para la gente, planteemos si hay un estudio que señala el ingeniero, pues que nos den a conocer ese estudio de impacto ambiental que pudieran tener las heces fecales de los perros, podemos tener también el padrón de los perros deambulantes que andan por ahí, es decir, es si es una necesidad social, compañeros y estamos aquí para atender las necesidades de la población, adelante, si no lo es compañeros, también observémoslo. Es cuanto.” El C. Regidor Víctor Armas Zagoya menciona que no es darle vueltas al asunto sino que es ser objetivos y ser claros, sobre todo es cumplir a cabalidad para lo que fuimos electos, es decir que nosotros tenemos que representar los intereses de las mayorías de la sociedad en general. “Yo no digo que no sea un problema, pero habría que ver si hay otras necesidades sociales como el agua potable en algunas colonias, o darle mantenimiento a las casetas de vigilancia que por razones de otras administraciones han quedado insuficientes y no han cumplido para lo que fueron hechas; finalmente ha sido un gasto que ha quedado en el olvido” y continúa diciendo que si la ciudadanía necesita o no esta obra. Solicita la opinión del Sr. Presidente y su voto sería según la opinión del Lic. Miguel Alonso quien comenta: “en efecto es una obra que pudiera generar polémica respecto a ese impacto. Es difícil saber si la sociedad vaya a ver con buenos ojos o con malos ojos esta medida sin embargo el hecho de que seamos un Ayuntamiento que busca transformar las estructuras, un Ayuntamiento que busca ir quizá más allá de lo convencional, de lo que tradicionalmente han hecho los ayuntamientos quedándose únicamente la generación de las obras, que bueno, son necesarias, que pueden llegar a ser prioritarias pero no yendo más allá, asumiendo los riesgos que pueda

conllevar una medida de estas, el éxito que pueda conllevar una medida de esa naturaleza, yo creo que vale la pena que lo intentemos. Vale la pena pues, porque, además del aspecto de salud que es algo fundamental, está el aspecto del turismo, está el aspecto de que además de ser una ciudad con una belleza arquitectónica, sea una belleza sustentada en su cultura en su arte. Yo creo que también habla mucho de una ciudad moderna y de una ciudad bien cuidada el que haya justamente ese tipo de controles, aún cuando generalmente los perros no están en el centro, sino que están en las colonias o en algunos barrios, lo cierto es que sí generan ciertos riesgos a la salud ciertos riesgos a la población; eventualmente nos ha tocado tener que movernos por pleitos cada vez más frecuentes de perros callejeros que si un niño está de por medio o una persona de la tercera edad, yo creo que los perros no van a ponerse a considerar si hay un ser humano de por medio. Yo veo que puede ser una medida importante que tiene sus aristas pero vale la pena pues que arriesguemos en el sentido de poder tener un lugar donde concentrar este tipo de animales. Además no se trata en este sentido pues del exterminio, no es un centro de exterminio de perros que sí pudiera ser en un momento dado sujeto al repudio popular, si un perro que es doméstico, si es de una casa y por algo la gente que se encargue de la perrera municipal se lo llevan y al día siguiente es exterminado, yo creo que obviamente va a haber un rechazo y un repudio; pero este Centro tiene toda una filosofía, tiene toda una consideración técnica en cuanto al cuidado, en cuanto al mantenimiento y en cuanto al destino que se puede dar a este tipo de seres vivos. Yo les comento un poco como anécdota, yo perdí a mi perro el viernes pasado, quizá si hubiera un Centro Canino, ahí aparecería. Puede ser también un centro que genere un servicio a la población de que puedan acudir a ese lugar, incluso por sus mascotas que están totalmente bajo control de vacunas y bajo control en otro sentido, entonces bueno, es un tópico que yo lo pongo a consideración, obviamente que yo respeto su punto de vista, respeto el sentido de su voto, simplemente que fue aprobado por el Cabildo anterior, es cuestión simplemente de valorar esta posibilidad de cambiar y bueno, el que podamos innovar siempre con una medida de esta naturaleza y yo creo que puede tener un afecto positivo, siempre y cuando el control que ahí se lleva, el cuidado, la política que se lleva al interior de ese lugar pueda ser la más idónea para que la población en la sociedad lo vea como una medida que ya era necesaria que se llevara a cabo por alguna administración. Puede ser una obra que digan “por fin un Ayuntamiento decidió hacerlo, porque son cosas que obviamente generan críticas pero también pueden generar beneficio a la población. Ese es mi punto de vista”. El C. Regidor Hipólito Ortíz Villegas ratifica la necesidad del Centro Canino, tras haber recorrido varias veces la ciudad en todas las colonias durante dos años y medio en donde se dejaba ver la necesidad de un control sobre el exceso de canes por lo que considera que es pertinente esa obra. El C. Regidor Rafael Girón Correa

menciona que las circunstancias marcan la rapidez y la eficacia para ejercerla aunado a que la necesidad es obvia, es común, solo hay que preguntarles a los que andan a pie. Solicita pues que se garantice la operación eficaz y eficacia del mismo Centro Canino para que no vaya a suceder con lo del Rastro nuevo. El Ing. Rafael Sánchez Preza contesta algunas preguntas: Los \$700,000.00 son para obra negra, faltarían 300,000.00 para accesorios. Estos trescientos mil serían del fondo IV como obra en proceso. Es una costumbre, no es inédito que no haya obras en proceso. Por otro lado, no he revisado el Reglamento Interior del Ayuntamiento, pero no es competencia o al menos en el apartado de este tipo de servicio municipal, no lo he encontrado a que área le pertenece. Sin embargo con el ánimo de no dejar fuera del presupuesto de egresos 2002 al menos por este año me permito yo ser oficioso y proponer el presupuesto de operación de este Centro de Control Canino para el 2002, no porque aparezca en la Dirección de Obras Públicas, debe de estar ahí, sin embargo mientras está el encuadre de qué área de la administración municipal pudiera encargarse de ello y contemple el presupuesto de operación de este centro. Y hablando de las casetas de vigilancia, la obra número 12 del Programa de Obras Municipal contempla un saldo de \$80,000.00 para las casetas. Entonces tenemos ese techo financiero para rehabilitar las casetas”. El C. Regidor Carlos Espino Salazar menciona que existe la Ley de Coordinación en materia de Servicios de Salud y Sanidad en la que se incluye precisamente, la Comisión de Sanidad Pública por parte del Ayuntamiento quien preside el Regidor Carlos Espino. Se somete a votación del Cabildo la cancelación de la construcción del Centro Canino en el fraccionamiento Huerta vieja para autorizarlo en los terrenos anexos al rastro nuevo de la colonia Europa y es aprobado por 19 votos a favor y una abstención. **(Punto de Acuerdo número 37).**

6. Aprobación de la propuesta de Ley de Ingresos Municipal 2002. El C. Síndico Municipal, Lic. Rafael Medina Briones menciona que se hizo llegar con ocho días de antelación a los integrantes del Cabildo la propuesta de Ley de Ingresos Municipal 2002, y tiene el aval de la Comisión de Hacienda, por lo que solicita si se vota o se le de lectura. Manifiesta el C. Regidor Carlos Espino Salazar, como miembro de la Comisión de Hacienda, que está ajustada a derecho por lo que cree innecesario que se lea y pide la dispensa de la lectura. El C. Regidor Manuel Arellano Galeana está de acuerdo a lo mencionado ya que se tuvo el tiempo suficiente para analizar la propuesta y cree que está apegada a derecho pero invita a que alguien diga si tiene algún punto en contra lo hiciera saber. La C. Regidora Ma. de la Luz Mata comenta que la comisión de hacienda ya está enterada de cómo está la Ley de Ingresos, pero no así, todos los regidores, ya que no tenemos ninguna copia. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Carlos Espino Salazar quien manifiesta que nos dice el

compañero Manuel Arellano que tuvimos suficiente tiempo, pero dentro de lo que cabe es que nos hemos puesto a analizar de fondo y a veces creemos que los demás lo hacen por el bien, pero nosotros lo hicimos en base por el bien de nuestras fracciones, sin embargo, lo comente con algunos compañeros y no con todos por lo que lo aclaro, habrá que discutir con todos la ley de egresos. También ofrezco disculpas a los compañeros ya que por cuestiones de trabajo de las comisiones no les hicimos llegar un tanto de la copia de la propuesta del Tesorero y por cuestiones obvias de que todos tenemos el derecho pero también la obligación de estar enterados. Otra cuestión que quiero manifestar es que yo no me arriesgaría y también a ninguno de mis compañeros, independientemente de la fracción, para apoyar una situación si no la hubiera analizado; son solamente cuestiones mínimas las que se deben de analizar, por cuestiones de tiempo el artículo 172 de la Ley Orgánica establece una fecha para la presentación de la Ley de Ingresos Municipal ante la Legislatura, por lo que estamos en el tiempo justo y no nos debemos de pasar porque podemos ser sujetos de sanción y conllevaría que tuviéramos problemas también con la propuesta de egresos, por lo que hay que darle confianza al Director de Finanzas. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Maurilio Saucedo Martínez quien manifiesta que sería conveniente que se haga llegar una copia de la propuesta esto para que tengamos conocimiento, y a título personal a los representantes de las fracciones partidistas. Pregunta el C. Regidor José Antonio Márquez García que si no habrá aumento en los impuestos prediales. Señala el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que se le solicite al Director de Finanzas una explicación sucinta breve, de cuáles son los aspectos más importantes de la ley para que estén enterados. Solicita el C. Regidor Salvador Rojas Hernández que se de lectura a los puntos más importantes de la ley. Comenta el C.P. José Antonio Martínez López de manera breve el contenido de la ley, lo primero es la manera en que se va hacer la captación de los recursos en los rubros que se estructuran en los impuestos, aprovechamientos, derechos, y los productos y una vez que ingresan las participaciones se consideran como productos propios; las participaciones quedarán contenidas en el presupuesto de ingresos y se consideran como recursos propios en el momento que ingresan al Ayuntamiento. La Tesorería hizo entrega en fecha 15 de Octubre a la Comisión Edilicia de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen correspondiente de este proyecto de Ley de Ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal 2002, el documento presenta únicamente dos adiciones, la primera se relaciona con los gaveteros dentro de los panteones municipales; se han concluido dos etapas de gavetas en el panteón de Herrera a las cuales no se le han dado uso y a lo cual nuestra cultura no está listo para ello, pero tenemos esto de reserva para hacer uso en lugar de la fosa que se usa. La segunda se refiere a quienes tienen en su poder una licencia para la venta

de bebidas alcohólicas ya sea de menor o mayor grado tienen la obligación ante el Ayuntamiento de llevar a cabo su renovación cada año, la ley actual estipula que si se hace durante el mes de enero la renovación podrá pagarse en cualquier momento, esto se da por entendido; entonces al no decir que si no se paga en el mes de enero y que basta y sobra con que se presente una solicitud de renovación, pero al no decir que sucede, si no se paga en el transcurso del año entonces no estamos permitiendo adicionar que no basta con que en el mes de enero se presente la solicitud sino que si no es pagada la renovación durante los dos primeros meses, a partir del tercero deberán pagarse cuotas por extemporaneidad, en el cuarto mes otra y del quinto en lo sucesivo otra cuota mayor, por lo que se ha buscado un mecanismo de tener una mayor recaudación porque realmente la coordinación fiscal no nos permite buscar o encontrar nuevos mecanismos de recaudación, siendo ésta la adición más importante que se ha encontrado. En cuanto a las cuotas base para la recuperación de los gaveteros es en base a los salarios mínimos y también al costo de su construcción. Pregunta la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo que en cuanto a los ingresos por impuesto predial, por ejemplo en algunas colonias no lo han hecho, por lo que la pregunta es qué mecanismos se van a tomar para que esa gente que no lo hace cómo le van hacer para que paguen; otra pregunta, en el mercado arroyo de la plata es una obra que costó mucho dinero, cómo están cobrando los impuestos, y cómo se va a recuperar el dinero que se invirtió, porque me he dado cuenta de que hay gente que viene y da de alta un puesto de hierbas y no es cierto ya que venden pollo o es una carnicería, por lo que se pregunta cómo llevan el mecanismo para recuperar todo lo gastado en esa obra. Responde el C.P. José Antonio Martínez López que en cuanto a la primera pregunta se tiene zonificado a toda la ciudad y las zonas son de las dos hasta la ocho, las más bajas son aquellas que consideramos de clase baja por el tipo de construcción, dándonos los parámetros para el cobro del impuesto. En cuanto a la segunda es labor que nos ha instruido el señor Presidente de que no sólo en el Mercado Arroyo de la Plata hagamos una revalorización o peritaje por que las cuotas que se pagan son bajas y como consecuencia hacer una nueva clasificación de acuerdo con los padrones que tenemos de cada uno de los mercados a que giro se están destinando para reasignar el cobro. Interviene el C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez para manifestar recomendar a la comisión de hacienda que se de a conocer a todos los regidores la documentación necesaria. Menciona el C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones que como presidente de la comisión de hacienda hace el compromiso de que se hará llegar a la brevedad posible para que conozcan las diferentes propuestas que se vayan hacer en Cabildo. Comenta el C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya que se dio a conocer la operación de un programa con el fin de alentar a los morosos para que contribuyan alentándolos con el excedente de los recargos que tienen, pero tengo una duda, ya que hay una situación de que si existe un atraso del

40% del pago del impuesto predial existe responsabilidad y esa responsabilidad la tiene quien está a cargo de la unidad, por lo que quiero apegarme al Plan Trienal que el señor Presidente comentó y se dijo que haber un manejo transparente de las finanzas, pero también se dijo que iba haber un manejo eficiente de las finanzas públicas, en la que incluso debemos de estar todos los integrantes del Ayuntamiento así como nosotros como autoridades para que la Presidencia Municipal goce de la eficiencia administrativa y lo cierto es que habrá que valorar con cuidado y objetividad. Sí hay atraso en el impuesto del pago predial y sin hablar mal de las administraciones pasadas tendremos que hacer una evaluación de quién es la responsabilidad; en otro sentido, conozco en grandes rasgos la propuesta que hace por lo que se exhorta y junto con la comisión de hacienda pudieran hacer más entendibles en el manejo y la recaudación de los impuestos. Menciona el C. Regidor Carlos Espino Salazar en el sentido de que hay un punto que toca la propuesta de la Ley de Ingresos, se toca el punto en el que en días pasados se hizo pública de que el Ayuntamiento condonaría el 100% de recargos a los morosos que no hubiesen pagado su impuesto predial y que inclusive del 96 para atrás, por lo que la pregunta es, si eran 9 o 12 mil personas morosas, por lo que cuál es el proyecto la base o justificación para realmente saber si se va a recaudar lo suficiente para dar la condonación porque aunque está zonificado, hay mucha gente de la zona residencial que no ha pagado su impuesto predial y aparte de eso hay que premiarlos, por que no es justo que si hay personas que están en zonas urbanas que cumplen con su impuesto predial anualmente llegue la propuesta de condonación del impuesto a gente que no obstante tiene responsabilidad anual de pagar y aparte de eso los premiamos. Propongo que hagamos una propuesta en donde saquemos un tanto de cada zona y que en la Presidencia en la que contamos con Departamento Jurídico, ejecución fiscal, ejecución forzosa, por lo que debemos irnos directamente a la ejecución y al embargo de está manera se obtendrán recursos. Aparte es irresponsable que se declare una situación a la prensa en tal sentido en el que nosotros no lo sabemos, por lo que le sugiero al Director de Finanzas se le enviara la información a todos los regidores para conocer el Estado que guardan las finanzas. Comenta la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo que se tienen que analizar varias cosas de fondo, una de ellas es por ejemplo la zona residencial, si por bienes son las que están solicitando menos servicios y que las fracciones que no están regularizadas. Tenemos tres años para hacer la regularización de ellos, si bien es cierto, hay fuga de dinero que puede entrar al Ayuntamiento ya que son las que solicitan más servicios y me refiero por ejemplo a la CTM que es una infraestructura cara y requiere de mucho dinero y no pagan predial. Debemos buscar mecanismos para llevar a cabo la regularización por que debe haber mayor ingreso para el municipio. Expone el C. Secretario de Gobierno Municipal. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que cuando solicitábamos al Tesorero

Municipal una explicación genérica era para que los compañeros tuvieran una noción del trabajo y la comisión respectiva que ha puesto interés principal en el caso. Creo, que debemos de ser más puntuales en nuestras observaciones, por ejemplo, a mí me preocupa que cuando nuestra Ley de Ingresos dice que 50 centavos por la matanza de aves en Guadalupe le pone 25 centavos, entonces sería prudente que se hiciera una concertación política de buena fe para que no hagamos una competencia desleal porque no le beneficia a su rastro y tampoco al de nosotros. Segundo, creo que la preocupación es de si la comisión respectiva del compañero tesorero en la zonificación que se hace de intentar hablar de que se aumenten los impuestos prediales que sea atendiendo al plusvalor real que han adquirido las colonias. Respecto a la preocupación de nuevos fraccionamientos, este Ayuntamiento debe ser puntual por que primero no podemos aceptarlos a todos ya que algunos de ellos no han sido recibidos por este Ayuntamiento y esto es por muchas cosas y que se tienen que subsidiar los servicios públicos en los que se comprometieron los fraccionadores, constructores, organismos etc. Entonces debemos ser cuidadosos, pero hasta donde hay prudencia y cultura, por ejemplo, todas aquellas colonias que están de acuerdo en el pago de su predial hagamos un convenio y que se regrese hasta el 100% en obras y servicios públicos que ellos mismos lo propongan. Menciona el C. Regidor Pedro Goytia de la Torre que queda claro que debemos de establecer las políticas de ejecución de nuestra ley de ingresos, eso es donde viene la discusión, ya que fue estudiada por la comisión de hacienda y la hemos encontrado bien, está apegada a los proyectos que hemos pensado para el Ayuntamiento. Se debe establecer un mecanismo en el que se pueda recaudar la ley de ingresos. Por otro lado, esto nos va a permitir el ingreso lo que da paso al egreso, por lo que deben de tener confianza a la comisión de hacienda así como al Tesorero. Manifiesta el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que el problema empieza en el momento de no haberlo hecho del conocimiento a tiempo y tienen razón, ya que se cometió un error que no se puede volver a repetir. En cuanto a la Secretaría de Finanzas se necesitan más propuestas para obtener más ingresos y como mejorar el servicio. Se debe buscar una reunión con el equipo del Director de Finanzas para encontrar soluciones y no meternos en problemas. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la aprobación de la Ley de Ingresos del año 2002 la cual es aprobado por unanimidad de votos, esto se realizó mediante votación nominal quedando de la siguiente manera: Presidente Municipal, Miguel Alonso Reyes a favor, Síndico Municipal, Rafael Medina Briones a favor, Regidora, Ma de la Luz Mata Chávez, Regidora, Angélica Reveles Arteaga a favor, Regidor, Rafael Girón Correa a favor, Regidor, Hipólito Ortíz Villegas a favor, Regidor, Pedro Goytia De La Torre a favor, Regidora, María del Consuelo Juárez Alfaro a favor, Regidora, María Isabel Acosta Torres a favor, Regidora, Guillermina

Esquivel De Santiago a favor, Regidor, José Antonio Márquez García a favor, Regidor, Manuel Arellano Galeana a favor, Regidor, Carlos Nicolás Macías Enríquez a favor, Regidora, Ma De La Luz Salas Castillo a favor, Regidora, María del Socorro Delgado Cárdenas a favor, Regidor, Emilio Manuel Parga Jaramillo a favor, Regidor, Carlos Espino Salazar a favor, Regidor, Horacio Sánchez Dueñas a favor Regidor, Salvador Rojas Hernández a favor, Regidor, Víctor Carlos Armas Zagoya a favor, Regidor, Juan Francisco Ambriz Valdez a favor. Regidora, Maurilio Saucedo Martínez a favor **(Punto de acuerdo número 38)**

El siguiente punto se refiere a los asuntos generales. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Carlos Espino Salazar quien manifiesta que por cuestiones de diversas índoles esta sesión se postergó por más de una hora y media a su inicio, por lo que se solicita la dispensa del punto de asuntos generales. Comenta el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que comparte la opinión del regidor Carlos Espino en el sentido de dispensar los asuntos generales, pero solicito que se apruebe la convocatoria para la realización de los comités de participación social, estamos rebasando en tiempo y forma lo que establece la Ley Orgánica del Municipio que debiera estar aprobada y publicada en todas las colonias. Por la mañana se entregó la copia a cada uno de los regidores por lo que solicitó que se someta a la consideración del Cabildo. Menciona el C. Regidor Víctor Armas Zagoya que se hizo llegar la información a tiempo y además que el Profesor Luis Flores de una explicación de la convocatoria. Señala el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que la propuesta es que solamente sea tratado en asuntos generales la cuestión de la convocatoria, sin embargo es prudente que quede asentado si se vota. Segundo, antes de que se vote deben de enterarse qué es lo que va a quedar agendado. La agenda contiene lo siguiente: 1.- La convocatoria de los comités de participación social, 2.- Lectura del Acuerdo número 9 de la Quincuagésima Séptima Legislatura, 3.- Informe de la Comisión de Obras Públicas, 4.- Informe de la Comisión de panteones y 5.- Caso en materia de justicia municipal. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Manuel Arellano Galeana quien manifiesta que se discuta lo de los Comités de Participación Social y que lo demás quede pendiente, además basándose en el acuerdo que establecimos que no fuera más de 3 horas de trabajo. Comenta el C. Regidor Carlos Espino Salazar que había hecho la propuesta de solicitar la dispensa de los asuntos generales, ya que desconocía si había asuntos generales, pero insisto que es tarde y debemos respetar lo que se había señalado. Menciona el C. Regidor Víctor Armas Zagoya que no se pueden postergar asuntos tan importantes como lo es la cuestión de los escudos ya que mañana va estar la prensa preguntando qué fue lo que acordamos, finalmente quien lo comente va a decir lo dejamos para mañana, pero esto requiere de respeto y estamos preparados al 100% para

trabajar. Manifiesta el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que si vamos hacer un debate hay que hacerlo pero en serio y hay asuntos que merecen toda la atención del Cabildo pero tampoco que cuando estemos en una fase de cansancio que se someta la consideración del Cabildo, esto es serio, porque debemos de tener tiempo suficiente de cumplir los asuntos generales, comparto la visión del Regidor Víctor Armas, hemos tenido suficiente experiencia para aguantar cinco horas y más, por lo que debemos de agotar con un serio debate, por lo que se debe someter a la consideración los asuntos que tenemos o bien posponerla para pasado mañana. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya comenta que el debate siempre ha sido serio, es un Cabildo intenso y creo que no nos enfrascamos en discusiones estériles y por lo que se deben de hacer comentarios que sean ejecutivos, por lo que se debe de analizar la convocatoria de los comités de participación social y lo del escudo. Expone el C. Regidor Carlos Espino Salazar que por ser un asunto delicado lo del logotipo, es de alguna forma apresurado sacar algún consenso, pero sin embargo estoy abierto a lo que dispongan, pero quiero saber qué puntos quieren que se discutan y cuáles no. Se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal. Lic. Miguel Alonso Reyes quien propone que por un lado escuchar al Profesor Luis Flores en forma breve en qué va a consistir la convocatoria y que se someta la consideración del cabildo, y la segunda que es la cuestión del logotipo para que se le de lectura a lo que se recibió de la Legislatura y poder determinar si lo agotamos para conocer la postura definitiva del Ayuntamiento, en cuanto a los informes de las comisiones, sabemos que son fundamentales pero debemos saber que podemos convocar a otra sesión, pero los temas que percibo son la convocatoria y la del logotipo. Manifiesta el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que es necesario aplicar el Reglamento Interior, si la convocatoria se ha repartido desde la mañana, deben de anotarse oradores a favor y en contra, por lo que me anoto como orador a favor pero con observaciones, por lo que preciso lo siguiente: uno, extraordinariamente difícil darle gusto a la Ley Orgánica, porque aquellos que la hicieron nunca estuvieron en ningún municipio trabajando y lo digo así, porque este municipio no tiene la capacidad que tiene el Instituto Federal o Estatal Electoral para hacer una jornada electoral en un solo día, por eso la convocatoria es democrática, incluyente, debe de haber una calendarización para que el Ayuntamiento pueda ir como observadores, también debe de precisarse que debe de ser de manera anual no Triannual, esto es porque de lo contrario no habrá movilidad política lo suficiente en nuestros vecinos para que puedan designar según el desempeño de los presidentes de los comités de participación, porque sino, vamos a crear cacicazgos, y si hay elemento en contrario la Ley Orgánica no precisa. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Juan Francisco Ambriz quien propone que se cite a una reunión exclusiva para el informe de las

comisiones de todas las comisiones. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo que se trate en asuntos generales lo referente a la convocatoria de los comités de participación social y la Lectura del Acuerdo número 9 de la Quincuagésima Séptima Legislatura, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 39)**

Se le concede el uso de la voz al C. Profesor Luis Flores quien manifiesta que la convocatoria no presenta nada nuevo, está ajustada y apegada a la ley, en donde sí creo que va a ser diferente el actuar de la Secretaría que va a ser en la actitud de ésta. Tenemos experiencia en el municipio y en la actividad política, pero tenemos la experiencia triste de que cuando se crean los comités de participación social, en el período Suárez del Real y que continuaron con el Profesor Maldonado y el trienio pasado con la Contadora Magdalena y nos dimos cuenta de cómo se manipula para dar a conocer objetivos a los cuales se quiere conducir, qué es lo que va a suceder con esta nueva actitud de la Secretaría; vamos a ser muy abiertos en donde seremos corresponsables ustedes como autoridad y nosotros como parte de la Administración, y de que los comités de participación social de la ciudadanía, por lo que los vamos invitar para que estén en cada una de esas reuniones. Se han escuchado las propuestas de cada uno de ustedes, también estamos en la idea de crear una participación ciudadana donde se haga un trabajo bueno y queremos permanecer en la ciudadanía como una administración diferente. Comenta la C. Regidora Ma. Isabel Acosta Torres que en relación con los comités de participación social por experiencia comento lo siguiente: que las personas que sean designadas como presidentes de los comités de participación social sean responsables, porque en ese momento todos dicen yo, porque se imaginan que van a recibir un salario o que van a recibir un beneficio, por lo que se les tiene que hacer saber que no reciben nada y que solo participan para sus colonias, porque después dicen que si se hace algo en las casas dicen que es porque pagan un dinero en la presidencia. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Hipólito Ortiz Villegas quien menciona que la posición del profesor Luis Flores es buena, pero se le solicita que se les de la capacitación suficiente a los comités de participación social y que surja la información necesaria para que los comités de participación social tengan el conocimiento suficiente y estén actuando. Menciona el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que cuando hay elementos a favor o en contra, en ese sentido quiero puntualizar lo siguiente: 1.- omite o no establece si se ratifica o se rectifica a un comité que haya sido bueno o malo, porque el principio de no reelección es un principio antidemocrático, 2.- si vas hacer una elección va a ser durante tres años, 3.- la propuesta es que en esta convocatoria se contemple que sea de elección anual, 4.- que se particularice que si hay 159 comités que sean

1000 o lo necesarios en donde hay necesidad de que la ciudadanía se organice, 5.- puede haber la aprobación de un reglamento interior en el que el Ayuntamiento lo conozca, de esto algunos se dieron cuenta de lo difícil que es nombrar delegados municipales. Solicito al que conduce la sesión para que lo ponga a consideración en su momento oportuno. El C. Regidor Manuel Arellano Galeana, quien está a favor, dice que la convocatoria es una de las más completas y creo compañeros, con todo el respeto en el tenor de que se plantea de que se va a encontrar lo nuevo, en cuanto a las asambleas vecinales, son difíciles por eso no compartíamos la primera opinión que se nos hacía del Secretario de Gestión Social de que fueran todas en un mismo día, por lo que hay cambiar 152 comités de participación social establecidos en las colonias populares y comunidades nos marca una situación difícil y que van encontrar problemas los compañeros de la Secretaría, pero se ha hecho trabajo con los comités para la renovación, se ve que puede haber lagunas en la convocatoria en la cual se puede empañar un tanto la convocatoria, pero, es clara y habrán de resolverse en su momento los trabajos que van surgiendo. Comenta el C. Regidor José Antonio Márquez García a favor, que para formar un comité de participación social en una comunidad es difícil. Señala el C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya a favor, que ya lo habían comentado, la convocatoria cumplía con la intención de ser democrática, influyente y de ser participativa, pero hay una situación que se debe prever; sabemos que la gente que participa siempre son gentes que tienen actividades políticas de uno o de otro partido político, la propuesta es hasta que nivel directivo es del municipio, por lo siguiente ya que mi partido su nivel directivo llega hasta el seccional, entonces si un compañero de mi partido debe de tener el derecho de integrar el comité de participación social en cualquiera de sus funciones, pero si no aclaramos este punto quien hiciera las elecciones para la integración de los comités pudiera mal interpretar la convocatoria, entonces propongo que se modifique el texto. Es una situación que se respeta y que haya un cambio de actitud en el manejo político en los comités de participación social, por lo que no podemos cerrar la participación de los partidos políticos. Señala el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez a favor, que todos se manifiestan a favor de la convocatoria hay una diferencia en la propuesta, ya que yo hable a favor de la convocatoria haciendo alusión a algunos puntos, es importante que las elecciones sean por ciudadanos que ahí vivan de manera voluntaria que se reparta la convocatoria, por lo que no causan agravios el hecho de que se renueven comités establecidos con la alusión que rectifiquen o ratifiquen, que sean anuales, que las convocatorias se particularice que los comités nuevos en el órgano municipal correspondiente tenga mano libre de constituir todos los comités que quiera, por lo que se requiere saber si se está o no de acuerdo en el proceso democrático, por lo que se debe de revisar el reglamento del comité y me

comprometo a presentar una propuesta si debe o no renovarse. Manifiesta el C. Regidor Carlos Espino Salazar a favor, que en los lineamientos para la elección de los comités de participación social establece que debe de ser por tres años pero además esta propuesta que es respetuosa del Secretario Municipal, que en su momento puede ser beneficiada pero nos generaría un movimiento y erogación que le cuesta al Ayuntamiento. Responde el C. profesor Luis Flores que cuesta aproximadamente 35 mil pesos. Señala el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez a favor, que si hay tanto personal en sus actividades cotidianas como servidores públicos sin horario, por lo que insisto que se lleva más dinero en salarios que en la elección, por lo que eso se llama entrega al municipio. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Manuel Arrellano Galeana quien manifiesta que la convocatoria que por cuestiones obvias y que los líderes de colonia que saben lo difícil que son en tres años, entonces en un año renuncian por sí solos, la otra es la que propone el Lic. Rodríguez Valadez con las observaciones que se le hacen. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones menciona que hay dos propuestas que es la del Regidor Manuel Arrellano en la que se sostenga al 100% y la del Lic. Rodríguez Valadez con las modificaciones que ya se mencionaban. Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez quien manifiesta que las propuestas consisten en que se permita la rectificación o ratificación de los miembros de los comités de participación social, segundo, que la elección sea anual, tercero, que se retiren los requisitos y que únicamente quede que sean los vecinos y mayores de edad para que se haga la elección. Toma la palabra el C. Profesor Luis Flores para manifestar que cuando inició su participación les comentaba que la convocatoria estaba apegada a derecho, hay un reglamento interno de los comités de participación social en el que dice que los comités durarán en funciones tres años y no podrán ser reelectos los presidentes y sus integrantes, por lo que la convocatoria está fundamentada en la ley. Se hubiera hecho primero presentar una propuesta de modificación al Reglamento Interno, entonces no discuto la propuesta del Lic. Rodríguez Valadez, pero digo, hasta donde podemos violentar lo que está aprobado. Explica el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que el principio de legalidad dice que todo aquello que sea contrario a la ley téngase por no puesto. Segundo, todo acuerdo que se haya tomado en contravención de la ley téngase, también por no puesto, y si los artículos que regulan a los organismos de participación social ya que no dice que no debe de haber reelección, entonces en qué afecta a que se haga anual como trabajo cotidiano. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo quien manifiesta que de los reglamentos internos de los comités de participación social nunca se han llevado a cabo, esto es porque cuando se integra el comité de participación social y deja de funcionar secretario y

vocales y dejan al presidente sólo es porque se está violentando, ahora, no descarto la posibilidad de que aquí vaya a funcionar bien en la Secretaría Técnica, por lo que debemos de pensar en lo sucedido, ya que como líder de colonia salí reelecta, pero fue por convicción pero otros lo hacen y abandonan el barco, es buena la propuesta que se hace de que sea rotativo porque se involucraría a más gente de la misma colonia y pueden haber varios comités en la misma colonia. Manifiesta el C. Regidor Carlos Espino Salazar que la intención es buena de las dos partes, pero nos hemos enfrascado en un debate. Hay una propuesta de convocatoria que se hizo en base a reglamento, porque sino que nos valga todos los reglamentos y que utilicemos el criterio personal y el sentido común de la ley que nos rijan más alto como es la Constitución. Por lo que si se aplicaba o no los reglamento fue en su tiempo, por lo que se debe de dar un voto de confianza para desarrollar un trabajo, hay muchos comités que al año renuncian y otros que cuando trabajan bien se acabó, entonces ese es el riesgo que tenemos, no debemos olvidar que los afectados van a ser los vecinos. Expresa el C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya que la convocatoria esta bien, pero estoy a favor de lo que comenta el Secretario de Gobierno Municipal, además de que los principales beneficiados van a ser ellos los de la Secretaría, hay una situación que habrá que ver lo que marca el reglamento, pero estamos a tiempo de revisar el reglamento, las recomendaciones que se hacen son importantes y fundamentales para el funcionamiento del comité, ahora se tiene que valorar la convocatoria porque sino para que lo traen para su análisis, por lo que la pregunta cuál es el problema. Menciona el C. Regidor Rafael Girón Correa que coincide con el Regidor Víctor Armas Zagoya ya que la convocatoria está apegada al reglamento, entonces si debería de reformarse de que sea año por año ya que nos toco ver cacicazgos en los líderes, pero el caso es que si son buenos que queden nuevamente y si no se lo van a remarcar y van a caer y hay una vigilancia cercana a la reelección del año por lo que van a aquilatar si funcionó o no. Comenta el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que hay varios líderes de colonia y no vivieron en experiencia propia y les paso de noche su gestión y saben lo difícil que es ser el líder de una colonia. Segundo el reglamento está plenamente vigente y marca que se pueden formar comités de participación social por calles o manzanas, colonias u comunidades no hay límites, siento que se debe de empezar reformando los reglamento internos que norman la vida de los comités de participación y es aprobado por un Cabildo, en cuanto al profesor Luis Flores se apegó al hacer la convocatoria y además la ley nos marca tiempos claros que no podemos evadir. Toma la palabra el C. Regidor Carlos Espino Salazar quien menciona que este punto se debe decir si se voto al 100% o si se modifica con las propuestas antes hechas por el Secretario de Gobierno Municipal. Señala el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que retira su

propuesta sólo para que me digan que una ley no basta que la diga el Cabildo debe de ser publicada. Segundo que digamos por que sí tres años y no porque uno sólo y en caso contrario que se diga que se modifique el artículo 23 y todos aquellos que se le opongán. Toma la palabra el C. Regidor Carlos Espino Salazar quien menciona que se escucho al profesor Luis Flores y es una propuesta clara y que se le de su opinión ya que él es el encargado. Comenta el C. Profesor Luis Flores que con la problemática que se tiene el municipio de Zacatecas tendríamos que ajustarnos al principio de la legalidad porque es nuestra responsabilidad y la convocatoria viene en esos términos y apegada a la ley Orgánica, entonces tiene que salir un acuerdo en el que se diga que modifique la convocatoria en donde el Cabildo asuma la responsabilidad y que ustedes mismos la presenten con las modificaciones correspondientes. El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso manifiesta que son dos posturas claras que se han propuesto, la primera es aprobarla tal y como está, la segunda es lo que ha dicho el Lic. Rodríguez Valadez, afortunadamente tiene el Cabildo la facultad reglamentaria y de reformar en su caso de lo que es más conveniente y en lo particular les digo que se puede hacer una renovación cada año y no generar cacicazgos y que los vecinos de la colonias estén de acuerdo de quiénes los representan, lo que si es claro es que debemos cumplir y hacer cumplir la ley y crear primero una reforma del reglamento, entonces simplemente se tiene que someter a votación en el caso de que se apruebe tal cual la convocatoria. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones manifiesta que la primera postura es modificar el reglamento para que se cambie la convocatoria la cual se somete a consideración del Cabildo, la cual obtiene 16 votos a favor. La segunda postura es que se apruebe la convocatoria tal y como está, la cual obtiene 5 votos a favor. **(Punto de Acuerdo Número 40)**

El C. Presidente Municipal Miguel Alonso Reyes menciona que mañana mismo deberán tener una reforma del reglamento para que sea posterior la aprobación de la convocatoria ajustada conforme a la norma, por lo que primero sería la propuesta de la reforma al reglamento y posteriormente se publicaría la convocatoria. Expresa el C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que el punto de acuerdo para que no se violente, que antes de que salga la convocatoria se den 24 horas para que se investigue si el reglamento esta publicado en periódico oficial o gaceta municipal, segundo si no está publicado entonces no hay ningún problema, tercero, que se autorice por el Ayuntamiento a la Secretaria de Gobierno Municipal y al jurídico para que haga la adecuación pertinente en los puntos señalados. Informa el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que este reglamento está debidamente publicado en la gaceta municipal, se les entrego un juego a

todos los comités de participación social y lo conocen, por lo que hay que evitarlo.

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes comenta que si no hay otra situación que considerar que se le de lectura al documento que hizo llegar el día de ayer la Legislatura del Estado. Da lectura el C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez a lo siguiente:

“ACUERDO #9

LA HONORABLE QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

RESULTANDO UNICO.- Que en la Sesión del Pleno del día 23 de los actuales mes y año, los Diputados JOEL ARCE PANTOJA, PEDRO MARTINEZ FLORES, LORENA ESPERANZA OROPEZA MUÑOZ, CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ ESCOBEDO, RAUL RODRÍGUEZ SANTOYO, FRANCISCO FLORES SANDOVAL, CARLOS PEREZ RICO, MARCO VINICIO FLORES CHAVEZ, LEODEGARIO VARELA GONZALEZ, ISMAEL MURILLO MURILLO, GUMARO ELIAS HERNANDEZ ZUÑIGA, RUEBN MARTINEZ CASTILLO, ALFONSO AGUILAR CONTRERAS y JOEL HERNANDEZ PEÑA, integrantes de las Fracciones Legislativas de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional respectivamente, presentarían en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 133, fracción III de la Ley orgánica del Poder Legislativo; 24 y 25 de nuestro Reglamento General, una propuesta de punto de acuerdo, relativa a la reproducción del escudo de armas de la ciudad capital, su uso y difusión.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Como es de todos conocido, la Marcha de Zacatecas y el Escudo de Armas de la Capital del Estado, son símbolos que los zacatecanos de todos los tiempos hemos respetado por se parte de nuestros valores más preciados y han sido, en buena medida, nuestra carta de presentación en los ámbitos nacional e internacional.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- El artículo 5° de la Constitución Política del Estado, dispone que: “El Escudo de Armas de la Capital del Estado y la Marcha de Zacatecas, serán honrados y respetados como símbolos distintivos y emblemáticos, ligados a la tradición histórica del Estado. Las características y el uso oficial y particular del Estaos serán determinados por la Ley Secundaria”.

Con tal disposición quiso el constituyente que los rasgos característicos y usos de nuestro Escudo de Armas, no quedaran a merced de los avatares de caprichos personales o coyunturas políticas, sino que su diseño y utilización, respondieran a las virtudes y nobleza que caracterizan al pueblo de Zacatecas.

CONSIDERANDO TERCERO.- Ciertamente, no existe una ley reglamentaria de nuestro artículo 5° Constitucional. Sin embargo, el vigente artículo 10 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zacatecas, expresa: “La descripción del Escudo Heráldico del Municipio es como sigue: De conformidad a la cédula expedida por el Rey Felipe II, el veinte de junio de 1558 en San Lorenzo del Escorial, se dispuso que el campo del Escudo fuera ocupado por el tutelar Cerro de la Bufa, coronado por una cruz de plata y en medio e él la imagen de la Virgen con el Niño, en los extremos superiores el sol y la luna y en la falda de la peña, retratos de personas en campo de plata, por la memoria de Joanes de Tolosa, Diego de Ibarra,

Baltazar de Bañuelos y el Capitán de Oñate. En la orla cinco manojos de flechas entremetidas con cinco arcos. Y al pie un letrero que diga: “Labor Vincit Omnia”.

CONSIDERANDO CUARTO.- Es incuestionable que de conformidad con el artículo 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución General de la República, los Bandos de Policía y Buen Gobierno son ordenamientos de carácter general y obligatorio, expedidos por los Ayuntamientos, en ejercicio de su facultad reglamentaria.

En razón de ello, los primero obligados a respetar las disposiciones del Bando de Policía, son los propios integrantes del Cabildo.

Sin embargo, para nuestra sorpresa, el día 15 de los actuales mes y año, los integrantes del Ayuntamiento de la Capital, hicieron del conocimiento público, un documento al que llamaron “Bando”, y en el que se dispone que, durante la administración municipal presidida por el señor Licenciado Miguel Alonso Reyes, entre los años dos mil uno y dos mil cuatro, se utilice un logotipo, divisas y colores oficiales, que no es sino el Escudo de Armas de nuestra Ciudad Capital, estilizando, con alteraciones y omisiones tales, que violan lo dispuesto por el artículo 5° de nuestra Constitución Política Local, y lo establecido por el numeral 10 del referido Bando de Policía y Buen Gobierno.

CONSIDERANDO QUINTO.- Hace unos cuantos días, esta Legislatura aprobó un Punto de Acuerdo para solicitar al señor Presidente de la República, se corrija el modelo estilizado del Escudo Nacional, y que se recupere el modelo original que ampara la Ley y la historia de nuestro país. Por congruencia, esta Asamblea Popular no puede hacer otra cosa que aplicar la analogía.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 24, fracciones I, y III; y 25, párrafos 1 y 2, del Reglamento General del poder legislativo, es de Acordarse y se Acuerda:

UNICO.- La Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado manifiesta su rechazo a la indebida estilización, omisiones y alteraciones que el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas acordó, respecto al Escudo de Armas de nuestra Ciudad Capital.

En consecuencia, se solicita al referido Ayuntamiento, que en Sesión de Cabildo, se revoque, en caso de que se haya aprobado, el Punto de Acuerdo Relativo a la indebida estilización de nuestro Escudo de Armas, por ser violatorio de lo dispuesto en los artículos 5° de la Constitución Política del Estado y 10 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zacatecas.

Dado en la Sala de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil uno.

***DIPUTADO SECRETARIO
MIGUEL RIVERA SANCHEZ***

***DIPUTADO SECRETARIO
CARLOS E. HERNANDEZ ESCOBEDO***

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya quien manifiesta que ya se había platicado el sábado por lo que el

Presidente Municipal tiene el voto de confianza y el apoyo incondicional en lo personal, en el presente tema. Toma la palabra el C. Regidor Horacio Sánchez quien comenta que todos coinciden en la misma situación y que es el logotipo del Municipio, pero otras personas no lo tienen claro, por lo que se les debe de contestar a las personas en ese sentido para que entiendan la diferencia entre escudo y logotipo. Además solicito que se cumpla el artículo 11 para que no quede ninguna duda y dice: *el nombre y escudo del municipio serán utilizados por los órganos municipales, todas nuestras oficinas, documentación y vehículos oficiales deberán exhibir el escudo y municipio.* Por lo que nosotros podemos incluir el escudo y el logotipo, así como se hizo en el oficio que nos hizo llegar, por lo que quedaría claro. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Manuel Arellano Galeana quien expresa que el Cabildo acordó un logotipo y no reformamos el escudo de armas del estado, debe de quedarles claro a los diputados que este Cabildo tomo el punto de acuerdo con toda la seriedad del mundo y sin querer herir susceptibilidades de nadie, como se dio a conocer el bando a la ciudadanía debe de quedar y debe de quedar porque no vamos a prestarnos a juegos de intereses políticos, grupos, corrientes o gentes que tengan intereses en trastocar este tema ya tan llevado y traído en los medios de comunicación y lo digo con orgullo ya que el compañero regidor Francisco haya dado respuesta al Diputado Pablo Arreola en Televisa, entonces eso nos demuestra hasta donde está el compromiso que hemos adquirido en el Cabildo, porque está defendiendo el papel de Regidor y los acuerdo que ha estado aprobando. También nosotros discrepamos de la fracción de Diputados del A FAVOR pero debemos de hacerlo con la instancia que corresponda y el lugar, por eso pongo el ejemplo del compañero Francisco Ambriz, por lo que estamos con el Presidente Municipal hasta las últimas consecuencias, porque no somos títeres ni tinterillo de nadie, porque el Ayuntamiento se merece respeto y lo debemos de defender los que lo conformamos, por lo que se debe de dar una contestación rápida y expedita del sentir de los regidores del Cabildo en el que se diga que no aceptamos la observación que se nos hace, mucho menos la indicación que se nos da de cambiar el asunto. Por lo que el comentó al regidor Horacio que cuando se pública el documento en donde se hace hincapié que tendrá que hacerse en vehículos, papelería con el logotipo no con el escudo de armas por lo que se debe de ser congruentes con lo que aprobamos. Expresa la C. Regidora Ma. Del Socorro Delgado Cárdenas que el sábado se dijo que tenemos autoridad para saber qué es lo que estamos haciendo, por lo que tenemos autonomía, y no entiendo porque dicen que el Presidente Municipal está desacatando las ordenes del Congreso. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones retoma el documento que había elaborado el señor Presidente y el Secretario de Gobierno siendo un documento idóneo que se debe de publicar y que se de a conocer, por lo

que solicitó que el señor presidente gire las instrucciones para que se publique. Se le concede el uso de la voz al C. José Antonio Márquez García quien menciona que en la mañana nos abordó la prensa para que diéramos la opinión sobre el nuevo logotipo, en mis palabras dije algo agresivo, en el sentido de que no nos entendíamos el lenguaje, siendo este mi sentir, porque en el Bando de Policía y Buen Gobierno hacíamos alusión de lo que contiene el escudo porque ahí está lo que decimos, el rescatar lo que otros ayuntamiento habían olvidado y el escudo no se ha modificado, entonces, cómo o qué lenguaje tienen, porqué nos atacan de esa forma, ahora piensen en las administraciones pasadas que logotipos tenían antes, y se lo dije a la reportera no nos entendemos el idioma, ahora este es un juego de prensa y mi postura es que lleguemos hasta donde sea. Señala el C. Regidor Carlos Espino Salazar que fue una decisión del Ayuntamiento en conjunto y que no tenemos que tener otra acción en otro sentido si no hemos violado la ley, pero diría en sentido persona sobre el documento que emite la Legislatura que no se tiene el carácter de extrañamiento ni de sanción, por lo que no debemos caer en el juego de la prensa, tenemos un acuerdo que no contraviene la ley. Explica el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que se recibe la documentación y tiene la obligación de radicarla y cuando se da entrada hay que certificar que ya fueron enterados; posteriormente, queremos solicitar una rogativa, es darle una referencia a un órgano que es superior, ya que el artículo 45 de la Ley orgánica dice: *que los Ayuntamientos deberán revocar su acuerdo a petición de parte cuando se hayan dictado en contra de ésta o de otras leyes*, ellos aseveran que hemos violado el artículo 5º, entonces nuestra rogativa es fundamentar y que nos digan cuál es el escudo oficial, para efectos de garantizar el logotipo se han dado instrucciones por escrito a los compañeros que integran la administraciones para que se acompañe nuestro logotipo a lado derecho. Entonces no estamos cayendo en ningún juego, porque tenemos que contestar porque sí no nos aplican la fracción segunda del artículo 47 que dice: *la Legislatura del Estado estará facultada para declarar nulos de pleno derecho a que se refiere el párrafo anterior*. Por lo que le vamos a rogar a la legislatura que nos precise, por lo que les solicito que se den por enterados para hacer el trámite correspondiente y que se supere el punto. Añade el C. Regidor Rafael Girón Correa que estamos con el Lic. Alonso hasta las últimas consecuencias, por lo que tenemos fe en que el Secretario de Gobierno Municipal tiene experiencia en éste sentido, y se le dará contestación a la Legislatura. Señala la C. Regidora Ma. Del Consuelo Juárez Alfaro que el asunto ha sido discutido bastante, no me arrepiento de haber dado mi voto en lo que vamos hacer, y que también el compañero Horacio cuando platicábamos nos comentaba que habíamos cometido un error, por lo que me siento triste ya que no hicimos ningún error, por lo que le pido que aclare ante el Cabildo cuál

fue el error que cometimos. Expresa el C. Regidor Carlos Espino Salazar que esta de acuerdo con que se ponga en la papelería oficial otro escudo, porque es aceptar que estamos mal, acuérdense que hay figura jurídica que produce la confesión ficta si tenemos un escudo de armas y luego nuestros logotipo por lo que hay una incongruencia, por lo que debemos de sostenernos y utilizarlo. Responde el C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas que en relación al comentario que hace la compañera y hoy se lo volví aclarar de que no fue un error sino que simplemente se revisan el Bando de Policía de Zacatecas en el artículo 11 dice el nombre y escudo serán utilizados por los órganos municipales, todas las oficinas, documentación y vehículos oficiales deben de exhibir el escudo del municipio y lo que dije fue que deberíamos de agregar el escudo como esta ahora, y en ningún momento dije que había un error y nada, estoy con el apoyo al logotipo como todos. Toma la palabra el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez quien solicita que se permita en principio erradicar el documento, ya que es oficial, como está hecho lo podemos contestar de aquí a 40 años porque no nos da términos, por lo que solicitó que se permita diseñar la estrategia y que se de el voto de confianza al Presidente Municipal y a su equipo jurídico, por lo que se debe de tener una sola información que manejar para que frente a la prensa señalemos los siguiente que el único obligado de hacer cumplir el Bando es este Ayuntamiento, porque si tuvieran atribuciones ya nos había arrasado y como no lo han podido hacer nos lo solicitan, por lo que deben de decirnos cuál es el escudo oficial, por lo que se les hará el llamado de que nos precisen para no violar el artículo 45 ni el 5°. El ayuntamiento puede poner el logotipo que quiera poner, y como queremos cumplir con el artículo 5°. Comenta el C. Regidor Pedro Goytia de la Torre que la Legislatura del Estado con este actuar, pone en entredicho la autonomía del municipio, por lo que no se debe de permitir. Añade el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes que si es importante que tengamos uniformidad en el criterio y la opinión que nos vayan a consultar, es decir que todo el Cabildo estamos unidos, porque justamente estamos claros de que no violentamos ninguna norma y que nos hemos dados ya por enterados con este oficio 945 que hemos recibido por parte de la Legislatura, por lo que se le dará un voto de confianza al Jurídico del Municipio para contestar a la Legislatura de manera respetuosa como siempre nos hemos conducido, además de que el oficio no habrá de un plazo para contestarles y tampoco la ley señala que término habría, entonces si nos hablan en el sentido de si habrá controversia constitucional, se le pedirá a la legislatura que nos precise cuál es el escudo oficial y ver que prosigue. En otro ordenes de ideas, les comento que en la semana pasada solicite reunirme de manera informal con líderes de comunidades rurales y con algunas gentes para efecto de somete a consideración de ellos la designación del encargado

del Departamento de Desarrollo Rural y se hizo una propuesta a los cerca 40 líderes de las 22 comunidades, por lo que le pedí a Toño Márquez que nos ayudará a convocarlos, en ese sentido el médico Eduardo Campuzano fue electo y depende de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, por tanto no corresponde que fuera a consideración del Cabildo, entonces se dio el consenso y comentaban que jamás se les había tomado en cuenta en una situación de esa naturaleza, lo mismo se hizo en la campaña con el regidor que gano Toño Márquez. En otro orden de ideas, quiero comentarles que la visita del Presidente Fox se planteo varios asuntos entre ellos un carta en la que se planteaba una audiencia, por lo que se recibió respuesta el viernes pasado en el que el presidente de la república hace saber que por los múltiples compromisos le sería difícil, pero que nos recibiría la Secretaría de Turismo, siendo algo importante, por lo que más capto fue lo del asunto turístico, por lo que no se sabe aún que día será y mañana nos vamos a comunicar con la secretaria para que la próxima semana ir a México, después se les comentará el acuerdo que se va a plantear, por lo que se le pide a la Regidora Socorro Delegado por ser la titular de la Comisión de Turismo y empezar a trabajar en unas propuestas. Por otro lado les comento que mañana empieza lo referente a audiencia en tu presidencia, no se ha hecho publicidad pero es un programa piloto, luego viene el día del Servidor Público en la unión ganadera a las 15:30 horas para dirigirnos. Se autorizó por parte del SEDESOL el programa progresa se aplique para la ciudad de Zacatecas y Guadalupe, que son zonas urbanas es un programa piloto se instalarán cerca de 15 módulos para que se realicen estudios socioeconómicos para las familias. Comenta el C. Regidor José Antonio Márquez que mañana la prensa va estar aquí, por lo que pregunto al secretario, que cuando la prensa diga, qué acordaron sobre el logotipo y en lo personal se leerá el Bando. Responde el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que la única respuesta es que el municipio tiene derecho a tener su logotipo y que no se ha tocado el escudo de armas, siendo más importante que se diga que se ha conseguido que el progresa este en el ámbito urbano por el señor Gobernador. Añade el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes que para uniformar no tiene caso hacer referencia a lo del Bando sino que simplemente no violentemos la ley y hay que ser respetuosos, ya que una cosa es el escudo y otra el logotipo. Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 05 siendo las veintidós horas con treinta y siete minutos del día 30 de Octubre del 2001, se levanta esta Sesión Ordinaria - . . . -